



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

39^a sesión plenaria

Martes 21 de octubre de 2003, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Honorable Julian R. Hunte (Santa Lucía)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 40 del programa (continuación)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Informe del Secretario General (A/58/344)

- a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas**

Informes del Secretario General (A/58/89, A/58/434)

- b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones**

Informes del Secretario General (A/58/133, A/58/224, A/58/225, A/58/273, A/58/280, A/58/285, A/58/286, A/58/358)

- c) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl**

Informe del Secretario General (A/58/332)

- d) Participación de voluntarios, “Cascos Blancos”, en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo**

Informe del Secretario General (A/58/320)

- e) Asistencia al pueblo palestino**

Informe del Secretario General (A/58/88 y Corr.1)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 49/2 de la Asamblea General, de fecha 19 de octubre de 1994, tiene la palabra el Observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Pido a los representantes que hagan silencio para poder escuchar al orador.

Sr. Gospodinov (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) y su red mundial se basa en el debate y en las resoluciones que surgen del mismo para realizar nuestra labor con los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y los demás colaboradores. Huelga decir que escuchamos, coordinamos y trabajamos con numerosos colaboradores de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Mundial de Alimentos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros colaboradores de las Naciones Unidas.

Me complace especialmente plantear a la Asamblea varias cuestiones que son particularmente importantes para nuestra labor y, de hecho, la labor de los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas y los demás interesados.

Respecto a la coordinación internacional, como señaló nuestro presidente en julio de este año en la serie de reuniones de alto nivel del Consejo Económico y Social, creemos que nuestro debate debe promover un enfoque integrado de las cuestiones a que hace frente la comunidad internacional en la actualidad. Sin embargo, nuestra experiencia revela que en lugar de contar con un enfoque adecuadamente integrado relativo a la programación, la prestación y la distribución de la asistencia humanitaria, suele haber un conjunto variable de decisiones basadas en consideraciones que se relacionan más con las prioridades de los donantes que con las necesidades de las personas vulnerables.

Sin embargo, nos complace que órganos como el Comité Permanente entre Organismos, del que la FICR es invitado permanente, aborde esas cuestiones y haya indicado su decisión de mejorar tanto la coordinación como el enfoque de colaboración respecto a la respuesta. El año próximo, por ejemplo, se espera que el Comité Permanente entre Organismos dará absoluta prioridad a la elaboración de directrices para las actividades de carácter humanitario a fin de reducir la vulnerabilidad y de proteger los medios de vida. La FICR desempeñará un papel importante en esa actividad y aportará la experiencia adquirida de su red mundial, tanto a nivel nacional como comunitario.

En lo tocante a relacionar el socorro con el desarrollo, uno de los cuatro objetivos fundamentales en este debate es la aceptación por todos los Estados y otros colaboradores de la necesidad de planificar y realizar las operaciones de socorro de emergencia con una perspectiva a largo plazo. Sólo entonces será posible relacionar el socorro con el desarrollo.

Durante muchos años, uno de nuestros mensajes fundamentales a la Asamblea y a otros órganos de las Naciones Unidas, ha sido el relativo a la escasez de iniciativas encaminadas a abordar el fomento de capacidad local en la labor de socorro. Esperamos concen-

trar más la atención internacional en ese ámbito por conducto del Comité Permanente entre Organismos. La designación del Sr. Jan Egeland como Coordinador del Socorro de Emergencia y Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios es un elemento importante en ese proceso, y esperamos con interés trabajar con él en un espíritu firme de cooperación y colaboración.

Agradecemos también la decisión del Sr. Egeland y de sus colegas de centrarse más activamente —junto con el Comité Permanente entre Organismos— en los desastres naturales. La FICR dirige, junto con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, un grupo de tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre la preparación y la respuesta a los desastres naturales. La labor está encaminada a mejorar la coordinación interinstitucional y la eficiencia en lo que atañe a los desastres naturales.

El desarrollo de este enfoque integrado mediante la labor en el Comité Permanente entre Organismos y otros órganos, se ve acompañado de la nueva y necesaria comprensión por los donantes de que ser donante no es suficiente: se necesita también ser fundamentalmente un buen donante. Por ello, la FICR participó recientemente en la Conferencia de Buenos Donantes de Estocolmo, acogida por el Gobierno de Suecia. También apoyamos firmemente la labor en el Comité Permanente entre Organismos encaminada a establecer su propio enlace interinstitucional con el grupo de aplicación de los buenos donantes, creado como resultado de la Conferencia de Estocolmo. La FICR observa numerosos puntos comunes entre esa labor y la que se refiere a la financiación y la responsabilidad humanitarias, y espera contribuir al debate, en su condición de organización internacional y de órgano capaz de proteger los intereses y las preocupaciones de los beneficiarios.

Esa preocupación, por supuesto, no es nueva para nosotros. Nuestra red, y su base de aproximadamente 95 millones de miembros y voluntarios capacitados en todo el mundo, es ampliamente reconocida por su labor de vanguardia que realiza durante los desastres y las emergencias de salud y, en la vida cotidiana, como promotores del respeto de los valores humanos. Tratamos de fortalecer constantemente nuestra capacidad de llevar a la práctica esa experiencia a fin de que afecte directamente a la forma de programar, prestar y distribuir la asistencia. Por lo tanto, nos sentimos orgullosos de estar asociados desde principios de este año, con la creación de la Asociación Internacional de Responsabilidad Humanitaria. Esta fue el resultado del Proyecto

de Responsabilidad Humanitaria acogido en la sede de la FICR en Ginebra. Su objetivo básico es fortalecer la responsabilidad respecto de los que están afectados por situaciones de crisis, y facilitar un mejor desempeño en el sector humanitario.

A lo largo de los años, la FICR ha planteado también las preocupaciones de los beneficiarios en muchos otros contextos. Este año, por ejemplo, el World Disasters Report —la publicación más importante del mundo en cuestiones de desastres, publicada por la Federación Internacional— se centró en la ética de la ayuda. Entre los temas fundamentales del World Disasters Report de este año, figura la desigualdad que aparece en la programación de la asistencia debido a que algunos donantes no actúan sobre la base de las necesidades reales. Esa es una de las razones por las que la FICR dedica tanta atención a las cuestiones comúnmente conocidas como desastres olvidados. Nos complace mucho observar que el Sr. Egeland esté dando la mayor prioridad posible a los casos de emergencia que han sido olvidados y que, con ese fin, colabore plenamente con los medios de difusión.

En este debate, resulta también sumamente importante recordar que la respuesta después del desastre no es suficiente. Los programas, incluidos los programas nacionales en los países más afectados por los desastres deben incorporar como elemento esencial de la política y del programa la reducción del riesgo de desastre. Esa ha sido nuestra prioridad durante decenios, prioridad que ha recibido el apoyo de los Estados, como se indica en el plan de acción adoptado en la 27ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja de 1999. Sin embargo, es evidente que la adopción de planes de acción no es suficiente. Los Estados deben manifestar su disposición a traducir sus compromisos en políticas y programas. La FICR tratará de consolidar esa disposición en la 28ª Conferencia Internacional que se celebrará próximamente en Ginebra, en la que los Gobiernos y los dirigentes de la Cruz Roja y la Media Luna Roja se reunirán para decidir el Programa de Acción Humanitario.

Es importante señalar aquí los tres principios fundamentales de ese programa, ya que revelan nuestra decisión de avanzar en este tema a largo plazo.

En el primero se refrenda el concepto y el marco de trabajo para la promulgación de leyes internacionales en respuesta a los desastres y para aplicar medidas jurídicas, normativas y operacionales adecuadas a

fin de facilitar y acelerar las respuestas eficaces a los desastres.

Este principio fundamental —el derecho internacional relativo a la respuesta en casos de desastre— guarda una relación muy estrecha con la contribución que hace la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja al fortalecimiento de la coordinación humanitaria. En la resolución 57/150, aprobada tras el debate sobre este tema en 2002, se reafirma el interés de la Asamblea por la manera como se desarrolla este proyecto, y mi delegación se propone presentar un informe sustantivo sobre la cuestión para su examen oportuno en 2004. Así podrá recoger las conclusiones a que llegaron los Estados y las sociedades nacionales en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en diciembre de este año. Sin pretender prejuzgar el resultado, puedo decir, tras consultas con una gran diversidad de partes e interesados, que sabemos que están complacidos con la manera en que el ejercicio va orientándose hacia un fortalecimiento apreciable de la coordinación.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 48/265, de fecha 24 de agosto de 1994, doy la palabra al Observador de la Orden Soberana y Militar de Malta.

Sr. Linati-Bosch (Orden Soberana y Militar de Malta) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco profundamente que me haya concedido la palabra para intervenir en nombre de la Orden Soberana y Militar de Malta. También le doy las gracias por la excelente labor que está realizando en la conducción de las deliberaciones de este período de sesiones.

La Orden Soberana y Militar de Malta ha estado siguiendo atentamente las iniciativas de las Naciones Unidas para prestar asistencia humanitaria de emergencia a países afectados por desastres naturales o por conflictos armados. La Orden participa en actividades destinadas a aliviar el sufrimiento de los civiles en las zonas afectadas.

En especial, compartimos la ansiedad de las Naciones Unidas con respecto a la protección de su personal y condenamos enérgicamente los ataques sin provocación ocurridos en Bagdad en agosto de 2003. El mejoramiento de las condiciones de seguridad para el personal debe considerarse como la más alta de las prioridades. Permitaseme añadir que la Orden Soberana y Militar de Malta está profundamente inquieta por la protección de su propio personal humanitario cuando

participa en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Como Observador Permanente, quisiera señalar que se deberían incluir medidas adecuadas para la protección de todo el personal humanitario en los mandatos del Consejo de Seguridad.

La Orden de Malta estima que, habida cuenta de sus principios humanitarios, su neutralidad, su imparcialidad y su independencia, posee las credenciales para proseguir con sus actividades y, en la medida de lo posible, mejorar su eficacia en la ayuda humanitaria, que abarca a los refugiados, los repatriados y los desplazados internos.

No cabe duda de que los desastres naturales ocasionan graves crisis humanitarias y que el objetivo de una gran parte de las actividades de asistencia humanitaria es brindar un socorro inmediato a las víctimas. No negamos que es imperiosa una ayuda inmediata, pero, como parte de una perspectiva más amplia, deberíamos incluir la mitigación, la prevención y la reconstrucción. En otras palabras, no debemos limitar la asistencia a las consecuencias inmediatas de un hecho catastrófico.

La Orden está convencida de este hecho y ha demostrado su compromiso a largo plazo en muchos contextos diversos, desde El Salvador hasta el Iraq. En El Salvador la Orden de Malta respondió al terremoto devastador del 2001 suministrando plantas de tratamiento para el suministro de agua y participando en la labor de reconstrucción de los Departamentos de San Vicente, La Paz y Cuscatlán. Más recientemente, en el Iraq, la Orden se ha mantenido activa en las ciudades septentrionales de Erbil, Mosul, Makhmur y Kirkuk, cooperando en programas para reconstruir la infraestructura social.

Para concluir, permítaseme expresar la satisfacción de la Orden Soberana y Militar de Malta por el nombramiento del Sr. Jan Egeland como nuevo Coordinador del Socorro de Emergencia y reiterar el compromiso de la Orden de continuar respondiendo al reto que representa la labor humanitaria.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 45/6 de la Asamblea, de fecha 16 de octubre de 1990, doy la palabra al Observador del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. Villettaz (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) desea darle las gra-

cias por concederle la oportunidad de intervenir sobre el tema de la coordinación humanitaria, que considera de importancia vital en el desempeño de las operaciones humanitarias en situaciones complejas.

El CICR no puede menos que comenzar observando, con suma tristeza y gran preocupación, que el año en curso ha sido profundamente trágico para la comunidad internacional. Cuando todavía lamentaba la muerte de tres de sus propios funcionarios en el Afganistán y el Iraq, el CICR se vio consternado por el brutal ataque perpetrado contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad el 19 de agosto. El CICR condenó enérgicamente este acto de terrorismo dirigido contra civiles y quiere reiterar aquí sus sentidas condolencias a las víctimas, a sus familiares y sus colegas.

La complejidad predominante en la mayoría de las crisis humanitarias, sumada a las dimensiones propias del sufrimiento humano causado por los numerosos conflictos existentes en el mundo, representan desafíos que trascienden la capacidad de cualquier organización humanitaria por sí sola. En este sentido, el CICR está profundamente consternado al observar que son los civiles los que siguen sufriendo el mayor número de pérdidas, sobre todo los más vulnerables, especialmente las mujeres y los niños.

Las enfermedades y la hambruna, el desplazamiento y la separación siguen haciendo estragos entre familias y comunidades. Los protagonistas humanitarios presentes durante las crisis humanitarias son cada vez más numerosos, con diversos mandatos, experiencias y recursos. En consecuencia, es claramente natural que la coordinación deba ser una parte integral de los esfuerzos humanitarios para que dicha labor tenga una eficacia general.

Para el CICR la meta central de la coordinación humanitaria consiste en buscar la mayor complementariedad posible entre todos los interlocutores que se derive de sus mandatos respectivos, áreas de experiencia y principios y procedimientos operacionales. Con ese fin, el CICR participa en la labor de coordinación mediante diálogos y consultas mutuas regulares, tanto en la Sede como sobre el terreno, respecto de cuestiones temáticas y cuestiones operacionales. Como invitado permanente del Comité Interinstitucional Permanente, el CICR, junto con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, participa en diversos mecanismos y estructuras de coordinación establecidos por el propio Comité

Interinstitucional y por la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), que comparten experiencia e información y de esa manera contribuyen al objetivo común de hacer que la acción humanitaria sea más efectiva.

Otro ejemplo, en el plano bilateral, sería un intercambio fructífero con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el marco del proceso del ACNUR para 2004 y del Programa de Protección. Asimismo, el CICR participó activamente en la elaboración de un modelo de respuesta a las personas internamente desplazadas con la Dependencia de la OCAH encargada de los desplazados internos.

También celebró una reunión de funcionarios de alto nivel con el Programa Mundial de Alimentos para explorar activamente las posibilidades de fortalecer la cooperación entre las dos organizaciones en lo que respecta a la ayuda alimentaria.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) aprovecha esta oportunidad para dar las gracias al Sr. Oshima por la cooperación que ha brindado a nuestra institución y para expresar los mejores augurios al Sr. Egeland en el desempeño de su difícil y compleja tarea.

Mientras nos referimos al tema de la coordinación humanitaria, el Comité de la Cruz Roja desea recalcar su firme convicción de que, a fin de velar por la seguridad del personal humanitario y, de hecho, permitir que se lleven a cabo las operaciones humanitarias en favor de todas las víctimas de conflictos, es imprescindible que la acción política y militar se mantengan separadas de la acción humanitaria. Cuando la percepción de la acción humanitaria como actividad estrictamente independiente y neutral se altera y no es clara la distinción entre dicha acción y las iniciativas políticas o las operaciones militares, las consecuencias inevitables serán el acceso obstaculizado a las víctimas y los grandes riesgos de seguridad para los trabajadores humanitarios. En esta perspectiva, la coordinación también conlleva esfuerzos concertados por parte de todos los interesados para salvaguardar este espacio vital humanitario y proteger así a los trabajadores humanitarios y a las víctimas por igual.

En conclusión, el Comité Internacional de la Cruz Roja desea reafirmar su compromiso para con el espíritu y la práctica de la coordinación humanitaria. El Comité sigue igualmente decidido a cumplir el man-

dato internacional que se le ha conferido mediante los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales en relación con la protección y la asistencia para todas las víctimas de conflictos armados.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión que adoptó la Asamblea General en su 32ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2003, tiene la palabra el Observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Migliore (Santa Sede) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación, deseo dar las gracias al Secretario General por los informes provechosos que ha preparado en relación con este tema. Mi delegación también quiere felicitar a las Naciones Unidas por las loables iniciativas que han emprendido con miras a reducir la vulnerabilidad de la sociedad humana a los riesgos naturales, mediante la coordinación de esfuerzos que lleve a cabo la comunidad internacional, prestando particular atención a los países en desarrollo. Los rigores de los fenómenos naturales no pueden prevenirse, pero su impacto puede reducirse e incluso evitarse cuando se fortalece y mejora la capacidad de los países vulnerables. En este sentido, mi delegación reconoce la importancia de reforzar la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, que es tan fundamental en el caso de que el socorro de emergencia trascienda la etapa de emergencia y pase a la estrategia de desarrollo a largo plazo.

El mundo ha avanzado hasta tal grado que a menudo es posible prever los desastres naturales, ayudando así a reducir los perjuicios personales y los daños a la propiedad. Fortalecida por sistemas en los que son importantes la transparencia y la rendición de cuentas, la comunidad internacional ahora puede lograr mucho en lo referente al socorro y a la reconstrucción a largo plazo. Por esta razón, mi delegación apoya los esfuerzos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, que acoge con beneplácito el enfoque integral del proceso de llamamientos unificados, la participación de los fondos y organismos de las Naciones Unidas, el enfoque preventivo de la estrategia internacional para la reducción de los desastres, la acción rectora del segmento humanitario del Consejo Económico y Social y la valentía del personal humanitario de las Naciones Unidas y de otro personal humanitario.

Huelga decir que la magnitud de las emergencias en el mundo entero hace que la tarea de prestar asistencia pronta y eficaz sea abrumadora. Nuestras iniciativas y proyectos quizá nunca sean suficientes.

Las emergencias son tan numerosas, intensas y variadas que el Secretario General ha señalado, con razón, que debido a la gravedad y al carácter repentino de estas emergencias abrumadoras, otras quedan reducidas al olvido o al silencio. Esta situación empeora cuando la asistencia se ve teñida de parcialidad y de políticas incoherentes, para no mencionar los casos en que se ignoran las crisis o se dejan de lado a causa de políticas equivocadas o del desgobierno.

La amplitud del problema y las cantidades indeseables de niños y personas que necesitan ayuda urgente no deberían paralizarnos. El hecho lamentable de que las contribuciones de los países y organismos donantes con frecuencia son insuficientes para atender las numerosas necesidades de todo el mundo no deberían desesperarnos. En cambio, estas contribuciones deberían encomiarse y alentarse. Simples gestos de generosidad, que si a veces se combinan con la rapidez de respuesta y la coordinación, podrían modificar la situación y dar frutos.

A mi delegación le complace manifestar que la Santa Sede ha desempeñado una función activa al respecto. Hace más de 30 años se estableció el Consejo Pontificio *Cor Unum* para armonizar y fomentar las actividades de las organizaciones y asociaciones de la iglesia, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos que cumplen funciones en la esfera de la prestación de asistencia caritativa y social a personas que viven en países afectados por desastres naturales y guerras. El Consejo Pontificio se ha comprometido en especial a intensificar su acción humanitaria en favor de las víctimas de casi todos los tipos de desastres naturales, sobre todo en países en desarrollo. Además, dentro de sus posibilidades, ha contribuido de manera concreta a prestar asistencia a la población en casos de desastres.

Aparte del Consejo Pontificio, la Iglesia católica en algunos países en particular ha organizado esfuerzos de socorro por conducto de organismos como Caritas Internationalis y Servicios Católicos de Socorro. Estas organizaciones cumplen con generosidad la labor humanitaria relativas a la reducción y la rehabilitación en la zona en que ha ocurrido el desastre natural. El cometido de las organizaciones y asociaciones de la iglesia ha sido cada vez más esencial y de mayor importancia en la contribución al desarrollo y la reconstrucción de diversas sociedades.

En general, existe un reconocimiento claro y determinado de que es posible prevenir y reducir el impacto de los desastres naturales. No obstante, numerosos desastres siguen afectando a las poblaciones de distintos lugares del mundo, mientras que las emergencias crónicas resultantes de los conflictos armados, la pobreza extrema y los enfrentamientos étnicos han dado lugar a un desplazamiento ingente de pueblos en todo el mundo.

La comunidad internacional no debería dejar que estas víctimas de acontecimientos y conflictos trágicos sucumban a las penurias que han estado soportando a raíz de esos desastres naturales y de las causadas por el hombre. Es necesario contar con la voluntad, transformada en acción concertada, con miras a intensificar la prestación de asistencia para los pueblos que aún siguen luchando por su existencia y supervivencia. Para que esta asistencia sea eficaz, debe contar con el apoyo de toda la familia de naciones.

Por consiguiente, mi delegación desea alentar a la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios y a otros organismos humanitarios a que prosigan sus esfuerzos loables por responder de manera pronta y eficaz a la difícil situación que padecen todas las víctimas de desastres y emergencias en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el examen del tema 40 del programa y sus subtemas a) a e).

Un representante y un observador han pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar. Permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones en el ejercicio del derecho a contestar se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda intervención, y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Margarian (Armenia) (*habla en inglés*): Quisiera responder a la declaración formulada por la delegación de Azerbaiyán, en la que se hicieron varias referencias a mi país.

La utilización del problema de los refugiados como instrumento propagandístico queda muy bien demostrada con el hecho de que Azerbaiyán sigue hablando de 1 millón de refugiados en el actual período de sesiones de la Asamblea General. A ese respecto, permítaseme señalar a la atención de la Asamblea el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados, publicado con la signatura A/57/12. Ahí se indica claramente, en la página 41 de la versión inglesa, que la población total de Azerbaiyán de la competencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es de 587.310 personas. Evidentemente no es tan fácil renunciar a una cifra tan impresionante como es la de 1 millón, pero ya es hora de que la delegación de Azerbaiyán se dé cuenta de que no puede engañar a la comunidad internacional continuamente con cifras falsas y propagandísticas.

No podemos sino preguntarnos cómo es posible que un país tan rico en petróleo y con inversiones extranjeras de miles de millones de dólares lleve tantos años sin poder resolver los problemas sociales y humanitarios de los refugiados y los desplazados internos o al menos aliviar las malas condiciones en que viven. Obviamente al Gobierno de Azerbaiyán no le interesa resolver la cuestión de los refugiados. De haber sido así, se habría encontrado una solución hace tiempo. Resulta cuando menos hipócrita que el Gobierno de Azerbaiyán haya optado por explotar el sufrimiento de su propia población como instrumento de propaganda, haciendo un espectáculo del mantenimiento de esa población en campamentos de tiendas en las cercanías de Bakú durante años y convirtiéndolos en sujetos trágicos de su campaña de propaganda.

Nos estamos ocupando aquí de otra mera manifestación de guerra burda contra Armenia y su población. Por desgracia, Armenia fue el primer país de Europa oriental que experimentó una afluencia de refugiados después de los pogromos y las masacres contra la población armenia en Azerbaiyán que tuvieron lugar entre 1988 y 1990 y que obligaron a una comunidad de medio millón de armenios a huir de ese país, abandonando sus viviendas, pisos y propiedades. Esas personas fueron acogidas en Armenia, que a su vez estaba gravemente devastada por el terremoto de 1988 que afectó a un tercio del país y dejó sin hogar y como desplazados internos a medio millón de personas. Entre tanto, en el mismo intervalo de tiempo, las autoridades de Armenia proporcionaron a la población azerí de Armenia todas las condiciones necesarias para que recibieran indemnizaciones por los bienes que dejaban en el país, retirasen sus depósitos de los bancos se marchasen a Azerbaiyán en condiciones de seguridad.

Con independencia de los números y nacionalidades de los refugiados y los desplazados internos, el simple hecho de que existan debería provocarnos a to-

dos gran inquietud. Por eso mi Gobierno, en lugar de especular sobre el destino trágico de esa población, elaboró y está aplicando con éxito un programa general de rehabilitación para los refugiados y los desplazados internos. Estamos haciendo todo lo posible por integrarlos en nuestra sociedad.

Quisiera aprovechar la ocasión para señalar que Armenia, cuyas zonas fronterizas también han sufrido como consecuencia del conflicto en la región, ha quedado en cierto modo excluida de los programas de rehabilitación llevados a cabo por los organismos de las Naciones Unidas, a pesar de que han existido programas similares durante varios años en el país vecino.

Esperamos que, una vez finalizadas sus elecciones presidenciales, Azerbaiyán ponga fin a su retórica invariable y trate, en lugar de ello, de entablar un diálogo constructivo para encontrar una solución pacífica al conflicto de Nagorno-Karabaj.

Sra. Barghouti (Palestina) (*habla en árabe*): Lo menos que podemos decir sobre la declaración que formuló el representante de Israel con respecto a este tema en la reunión de esta mañana es que estaba plagada de errores y tergiversaciones de los hechos y repleta de mentiras flagrantes. Debido al escaso tiempo de que disponemos, no entraremos en detalles en cuanto a esa declaración.

Sin embargo, según las afirmaciones del representante de Israel, la causa de la crisis palestina es el terrorismo y la corrupción de los palestinos. El hecho es que la causa principal del empeoramiento de la situación en la Palestina ocupada, el sufrimiento de los palestinos y la crisis económica sofocante que afecta a nuestro pueblo es la persistencia de la horrible ocupación de nuestra tierra y la escalada de la campaña sangrienta, expansionista y racista que lleva a cabo Israel, la Potencia ocupante, contra nuestro pueblo, nuestras instituciones y nuestros dirigentes electos.

Me limitaré a señalar que ayer la Potencia ocupante bombardeó arbitrariamente la Faja de Gaza, con un balance de 11 civiles palestinos muertos, entre ellos dos niños, numerosos palestinos heridos y muchas viviendas destruidas. Ese acto criminal sólo es uno más en serie de crímenes de guerra cometidos por las fuerzas de ocupación de Israel, crímenes muy afines a los de lesa humanidad. Ese acto criminal incluso ha provocado las objeciones de algunos funcionarios del Gobierno israelí, de tan horripilante como ha sido. Para encubrir esos crímenes Israel dice que se trata de meras

medidas de seguridad. Ahora dice que son medidas contra el terrorismo.

En ese sentido, mi delegación quisiera reiterar lo que ayer dijimos durante la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Los dirigentes palestinos tienen una posición de principios muy clara a ese respecto. Que quede claro que son las políticas y los actos de Israel los que han provocado los atentados terroristas suicidas, y no a la inversa. Ese lamentable fenómeno ha surgido 27 años después de la ocupación y después de que nuestro pueblo ha perdido la esperanza en un futuro mejor. Israel es responsable de echar a perder las vidas de tres generaciones de palestinos, así como desmenuzar la trama de nuestra sociedad y de los fenómenos malsanos que han aquejado a nuestra sociedad, entre ellos los atentados terroristas suicidas. Israel debe entender que no habrá una solución de seguridad a ese fenómeno bajo ninguna circunstancia. Si bien todas las partes deben actuar para acabar con el fenómeno, no deberíamos permitir que Israel, la Potencia ocupante, se aproveche de la guerra contra el terrorismo internacional o de sus víctimas civiles con el fin de encubrir su constante política y prácticas ilícitas de ocupación, colonialismo, expansionismo y rechazo de la paz.

En lo que respecta a las afirmaciones de corrupción, simplemente quisiera decir que los asuntos financieros son cuestiones palestinas meramente internas. Antes de hablar de la corrupción, Israel debería devolver a los palestinos el dinero que les quitó. Ese dinero pertenece a la Autoridad Palestina, no a Israel. El Ministro de Finanzas de Palestina recibe los elogios de la comunidad internacional por su integridad y su honra. No podemos permitir que Israel, que es la fuente de corrupción y un motivo fundamental del deterioro económico de Palestina, haga acusaciones de corrupción.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar una vez más a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a 10 minutos en la primera intervención y a cinco en la segunda, y que los representantes deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Israfilov (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): No teníamos la intención de intervenir, pero las afirmaciones infundadas del representante de Armenia nos obligan a hacer uso de nuestro derecho a contestar.

Aunque de algún modo la esperábamos, lamentamos la reacción poco apropiada de Armenia a nuestra declaración sobre el tema que estamos examinando. El nuevo intento de Armenia de disociarse de sus acciones inmorales y despiadadas ha fracasado. De nuevo, el representante de Armenia no ha presentado ningún argumento probado, pero no sorprende, al menos a nosotros no.

No tenemos la intención de entablar un intercambio inútil, irrelevante y contraproducente con este representante. Sin embargo, quisiéramos señalar a la atención de las delegaciones los siguientes hechos probados, que el representante de Armenia difícilmente podrá tildar de especulaciones.

Armenia es un Estado agresor. Ha violado la Carta de las Naciones Unidas y sigue socavando las normas y principios fundamentales del derecho internacional, que constituye las bases de todo el sistema de las relaciones internacionales.

Armenia ha violado la integridad territorial y la soberanía de otro Estado Miembro de las Naciones Unidas, la República de Azerbaiyán, y sigue ocupando casi la quinta parte del territorio de ese Estado.

Armenia sigue haciendo caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad que, en sus resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993), exige la retirada incondicional, inmediata y total de las fuerzas armenias ocupantes de los territorios azerbaiyanos ocupados. Han transcurrido 10 años desde la aprobación de esas resoluciones, y el agresor, que disfruta de un clima de impunidad, prosigue esta práctica ilícita y abominable y sigue ocupando Nagorno-Karabaj y varias regiones más de Azerbaiyán.

Armenia continúa el bloqueo, que inició hace casi 10 años, de la República Autónoma de Najicheván, perteneciente a Azerbaiyán, lo que causa enorme sufrimiento a la población civil de la parte de Azerbaiyán. También envía mensajes engañosos al mundo con sus afirmaciones fantasiosas sobre el bloqueo.

Armenia es responsable de la depuración étnica perpetrada en todas las zonas de su territorio pobladas por azerbaiyanos, que fue acompañada de pogromos indiscriminados y de la matanza de cientos de mujeres y niños inocentes, y debería ser procesada por ello.

A resultas de su política criminal, Armenia orquestó y llevó a cabo la expulsión de casi 1 millón de azerbaiyanos de Armenia y de los territorios azerbaiyanos del interior y el exterior de la región de Nagorno-Karabaj, perteneciente a Azerbaiyán.

Mi intención es señalar una vez más a la atención de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional la terrible suerte de la población civil inocente, que ha sido el tema de la intervención de hoy de Azerbaiyán.

Armenia ha borrado todo indicio de la presencia azerbaiyana en los territorios ocupados y prosigue su práctica de destrucción y profanación de los monumentos culturales y religiosos de esos territorios. También prosigue el asentamiento ilegal de ciudadanos armenios y procedentes de otros Estados en los territorios azerbaiyanos ocupados.

Armenia, que cometió todos esos crímenes, sigue considerando propio justificar sus políticas repugnantes y engañar a la Asamblea. Armenia sólo podrá salvarse del ostracismo volviendo a comportarse civilizadamente; respetando, por fin, el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas; y empezando a actuar como un miembro responsable de la familia de naciones.

Sr. Shacham (Israel) (*habla en inglés*): He pedido hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar para poner las cosas en su lugar con respecto a las operaciones antiterroristas llevadas a cabo por Israel en Gaza, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa de todos los Estados.

Desde principios de mes, se han lanzado más de dos docenas de cohetes Kassam desde territorios palestinos contra ciudades con soberanía israelí —10 de ellos en las últimas 48 horas. Como la Autoridad Palestina no hace nada por poner coto a estos actos de terrorismo flagrantes que se cometen en su territorio, mi país se ha visto obligado a tomar medidas para poner fin a estos atentados.

La respuesta de Israel ha sido comedida, ha ido orientada contra blancos terroristas justificados y se ha llevado a cabo intentando minimizar, en la medida de lo posible, los daños para la población civil, que los terroristas palestinos han utilizado como escudos para su amplia infraestructura terrorista. Israel ha efectuado lanzamientos de municiones de alta precisión contra los siguientes objetivos terroristas justificados.

Nuestro primer objetivo fue una fábrica de armas clandestina de Hamas, en Sajaiyeh, en donde se fabricaban cargas explosivas y armas. Fue necesario bombardear dos veces el objetivo debido a la cantidad de armas halladas.

El segundo objetivo fue un almacén de los alrededores de Gaza, donde se almacenaban armas y explosivos de Hamas. Las explosiones secundarias de que fue seguido el ataque demostraron que el almacén estaba lleno de municiones.

El tercer objetivo era una camioneta en la que viajaban dos terroristas —Khaled al-Masri e Iyad al-Hilu de Hamas, responsables de las instalaciones dedicadas a la fabricación de cohetes Kassam, otras granadas de mortero y explosivos utilizados en los atentados terroristas.

El último era un vehículo que viajaba por las inmediaciones de Nuseirat con una célula terrorista que se dio a la fuga tras haberse descubierto su intento de infiltrarse en Israel, cerca del Kibbutz Nahal Oz, y de perpetrar un atentado terrorista espectacular. Como he dicho antes, los atentados contra esos objetivos se llevaron a cabo con municiones de alta precisión. Las grabaciones de seguridad que acaban de hacerse públicas muestran que durante las operaciones no se veían civiles en la zona. Las imágenes demuestran que al menos ocho terroristas perdieron la vida en las operaciones discriminadas y que no hay evidencias de víctimas civiles.

El objetivo de las operaciones era sencillo: reducir la capacidad de Hamas de llevar a cabo actos de terrorismo. No debe dudarse que Israel lamenta profundamente la pérdida fortuita de vidas inocentes durante sus operaciones antiterroristas. No obstante, mientras los terroristas opten por emplazarse y emplazar su infraestructura en medio de la población inocente, y escurrirse en ella, y mientras los dirigentes palestinos no hagan nada por impedirselo, serán los únicos responsables de estas lamentables bajas civiles.

Quisiera recordar a la Asamblea que todos esos objetivos terroristas se encuentran en la Faja de Gaza, una zona totalmente controlada por la Autoridad Palestina. La pasividad y la complicidad de la Autoridad Palestina con respecto a los terroristas es injustificable. La Autoridad Palestina debería haber desmantelado estos grupos terroristas hace mucho tiempo, de conformidad con el derecho internacional y los compromisos asumidos, una y otra vez, por los dirigentes

palestinos desde la Declaración de Principios, en 1993, hasta la hoja de ruta de este año.

Israel no tiene más remedio que hacer lo que, pese a ser su obligación, se niega a hacer la Autoridad Palestina: luchar contra el terrorismo palestino. Israel debe proteger la vida de sus ciudadanos.

Sr. Margarian (Armenia) (*habla en inglés*): Pido su indulgencia para hacer uso de la palabra por segunda vez.

El representante de Azerbaiyán hizo muchas aseveraciones absurdas, pero me limitaré a dos cuestiones principales. En primer lugar, su referencia a la llamada agresión de la República de Armenia contra su país es nuevamente totalmente engañosa. Hemos dicho repetidamente —y es bien conocido— que la situación a la que se refiere fue una reacción forzada por la decisión del propio Azerbaiyán de utilizar la fuerza militar para reprimir la búsqueda legítima y justa de la población de Nagorno-Karabaj del ejercicio pacífico de su derecho a la libre determinación, algo que está garantizado por el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Los reclamos de Azerbaiyán sobre la integridad territorial de su territorio también son deficientes desde el punto de vista histórico, jurídico y político, si se toma en cuenta que Nagorno-Karabaj jamás fue parte de Azerbaiyán, con la excepción del periodo en que existía la Unión Soviética cuando estuvo dentro de las fronteras administrativas de esta última. Por consiguiente, durante el desmoronamiento de la Unión Soviética, la población de Nagorno-Karabaj ejerció su derecho a la libre determinación de manera pacífica y de conformidad con el derecho soviético e internacional. Estos hechos son bien conocidos y están bien documentados, de manera que sugiero a mi colega azerbaiyano que revise los hechos una vez más. El pueblo de Nagorno-Karabaj tiene credenciales legítimas para buscar una solución justa al conflicto. Armenia está firme en su empeño de tomar todas las medidas que aseguren un resultado pacíficamente negociado que garantice el derecho de la población de Karabaj a vivir con libertad y seguridad en su patria.

Sr. Israfilov (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Quiero resumir brevemente mi primera intervención. En primer lugar, Armenia es la culpable de la situación de emergencia humanitaria en Azerbaiyán. Es culpable, porque debido a la agresión armenia y a su política de depuración étnica, centenares de miles de inocentes ci-

viles han sido desalojados brutalmente de sus hogares. En segundo lugar, Armenia ha violado flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional al violar la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán, un Estado Miembro soberano, y por lo tanto debe ser llevada ante la justicia. La comunidad internacional debe poner fin a la impunidad de los agresores, así como a la política de doble rasero y al enfoque selectivo.

Podría, por supuesto, seguir enumerando otras razones, pero creo que estas observaciones resultan suficiente por el momento. Mi consejo a Armenia es que en lugar de andar dando consejos cínicos, contando el dinero y los recursos petroleros de los demás y malgastando el tiempo y los recursos de este órgano con su réplica, sería mejor que practicara el sentido común y la decencia, respetara las normas y principios del derecho internacional y de esta casa y se marchara del territorio azerbaiyano ocupado.

Sra. Barghouti (Palestina) (*habla en inglés*): Es muy lamentable que, independientemente del tema que se debata en la Asamblea —en este caso la asistencia humanitaria— el representante israelí sólo pueda darnos respuestas hechas. Da esas respuestas en todas partes y en todo momento, siempre hablando de terrorismo, algo que resulta sumamente cuestionable y constituye un verdadero insulto para la Asamblea General.

Además, lamentamos que el representante de Israel haya olvidado mencionar que casi 100 civiles palestinos, incluidos niños, resultaron heridos en el ataque israelí contra Gaza en el día de ayer, ataque en el que murieron 12 civiles, incluido un médico que acudió a asistir a las víctimas. Tales son los hechos.

Sr. Shacham (Israel) (*habla en inglés*): Durante mi primera réplica me referí a las cuestiones planteadas en la réplica de la observadora palestina. Sin embargo, con su réplica, la observadora palestina me ha dado la oportunidad de intervenir ante la Asamblea cinco minutos más. Me voy a referir a la cuestión de los atentados suicidas que la observadora palestina mencionó en su primera réplica.

La afirmación moralmente abominable y claramente falsa de que el terrorismo suicida lo provoca Israel debe rechazarse de plano. Hace menos de dos semanas 21 israelíes fueron asesinados por una terrorista palestina suicida. La autora del ataque fue Hanadi Jaradat, una abogada de 29 años oriunda de Yenín, la

sexta mujer suicida en los últimos dos años. Varias otras mujeres terroristas suicidas fueron detenidas cuando estaban a punto de hacerse volar, incluso, una que ocultaba una bomba bajo un vestido de maternidad y otra de sólo 15 años de edad.

Si bien los medios de difusión han expresado sorpresa de que las mujeres palestinas actúen como terroristas suicidas, tal cosa no debería sorprender a nadie que haya estado al tanto de los acontecimientos en la Autoridad Palestina. La Autoridad Palestina de Yasser Arafat —no Israel— ha escogido a las mujeres como blanco de su campaña de fomento y glorificación del terrorismo suicida. Inmediatamente después del primer atentado terrorista suicida realizado por una mujer —Wafa Idris— el 27 de enero de 2002, la Autoridad Palestina emprendió una verdadera campaña pública de adoctrinamiento dirigida a las mujeres palestinas para que se vieran a sí mismas como posibles terroristas suicidas. Después del ataque, la Autoridad Palestina inmediatamente describió a Idris como una heroína y a sus crímenes como actos dignos de ser imitados. A los pocos días, la Autoridad Palestina celebró una manifestación en su honor en la que participaron niñas que portaban carteles con fotos de Idris y la leyenda “El movimiento Fatah” —que es el movimiento de Arafat— “elogia con gran orgullo el heroico martirio de Wafa Idris”.

Al comprobar que las mujeres podían atravesar con mayor facilidad las barreras de seguridad de Israel, la Autoridad Palestina creó inmediatamente una estructura operacional para la realización de actividades terroristas utilizando mujeres. La Autoridad Palestina le puso el nombre de Wafa Idris a esta nueva brigada. Todo esta promoción condujo a una cadena de fallidos intentos de atentados terroristas suicidas utilizando mujeres y, eventualmente, a una explosión en un supermercado de Jerusalén el 29 de marzo de 2002 y un ataque perpetrado por Ayat al-Akhras, una joven de 17 años, que mató a dos civiles israelíes e hirió a dos docenas de personas. Entonces, la Autoridad Palestina —no Israel— convirtió a estas dos asesinas consagradas en símbolos para las jóvenes palestinas. Por ejemplo, el año pasado, y también este año, los campamentos de verano de la Autoridad Palestina destinados a las jóvenes fueron nombrados “Idris” y “Akhras”, respectivamente.

Tristemente, esta campaña para convertir a las mujeres suicidas en modelos a seguir está teniendo éxito. En una entrevista realizada en la televisión de la

Autoridad Palestina, después de los dos primeros atentados terroristas suicidas perpetrados por mujeres, las jóvenes palestinas debatieron en torno a sus sentimientos respecto del terrorismo suicida. Una de las declaraciones típicas fue la que hizo una joven llamada Sabrine, quien dijo “Por supuesto que estoy a favor de los atentados, es nuestro derecho. Puede que nadie simpatice con nosotros cuando oye decir que los niños se hicieron volar en pedazos ellos mismos, pero eso se llama heroísmo”.

A las mujeres cuyo nivel social es problemático, incluidas las mujeres que han adquirido la llamada mala reputación debido a una supuesta promiscuidad o a supuestas relaciones extraconyugales, se las convence a menudo de que participen en operaciones suicidas como una forma de limpiar su nombre. El poder de ese tipo de persuasión puede entenderse mejor en el marco cultural pertinente: una sociedad en la que a la mujer se la considera a menudo la depositaria del honor de la familia. Cualquier insinuación de impropiedad, por insignificante que sea, puede acarrear graves consecuencias para la mujer, incluso dar lugar a que los hombres de la familia la maten en los llamados asesinatos por cuestión de honor.

Aquí entran en escena Arafat y su grupo terrorista Tazim, de Al-Fatah. Iniciaron recientemente una campaña para reclutar a estas jóvenes terroristas suicidas que se encuentran en un estado emocional angustioso debido a la estigmatización social. Ese método de coacción se realiza seduciendo a mujeres jóvenes para que entablen relaciones ilícitas o, si ello fallara, planeando su violación. Por consiguiente, a estas mujeres se las somete a una presión emocional abrumadora a fin de convencerlas de que pongan fin a su vida de manera admirable, puesto que las revelaciones públicas de su acto indecoroso mancillarán el honor de su familia de manera intolerable.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 40 del programa y de sus subtemas a) a e). Quisiera recordar a los miembros que el subtema f), titulado “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra” se examinará conjuntamente con el tema 28 del programa, titulado “La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”, el viernes, 5 de diciembre de 2003.

Tema 41 del programa

Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Informe del Secretario General (A/58/333)

Sr. Balarezo (Perú): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los países miembros del Grupo de Río: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y mi país, el Perú.

El significativo rol que jugó el Grupo de Río durante todo el proceso que terminó con la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia en mayo de 2002, fue producto del compromiso que nuestros países asumieron mucho antes del período extraordinario de sesiones con la temprana ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, la cual constituye el instrumento base a partir del cual se ha venido trabajando a favor de la niñez y adolescencia en nuestros países con un enfoque de derechos humanos. La tarea desplegada por nuestros gobiernos ha contado con la valiosa participación de representantes de la sociedad civil, en particular, las organizaciones no gubernamentales, y demás actores involucrados en la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, permitiéndonos emprender acciones orientadas a alcanzar un desarrollo humano sostenible, que tenga como uno de sus ejes fundamentales el interés superior del niño y que se funde en los principios de democracia, igualdad y no discriminación, entre otros principios.

En el contexto internacional, el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, entre otras cosas, hizo posible el fortalecimiento de la capacidad y motivación de cada uno de nuestros países para seguir desarrollando procesos y ejecutando acciones de cambio a favor de los niños, niñas y adolescentes, a partir de una misma visión regional.

En tal sentido, permitió que la comunidad internacional renovara su compromiso político hacia la niñez y adolescencia, permitiendo establecer una serie de prioridades a través de la aprobación de un Programa de Acción con compromisos para el siglo XXI. En dichos documentos, producto del período extraordinario de sesiones, establecimos cuatro prioridades: primero, alentar una vida saludable; segundo, ofrecer una edu-

cación de calidad para todos los niños; tercero, proteger a las niñas y los niños contra el maltrato, la explotación y la violencia; y cuarto, luchar contra el VIH/SIDA.

Alcanzar dichas metas, así como los compromisos adoptados en 1990 y las iniciativas contenidas en las declaraciones de la Cumbre del Milenio, la Agenda 21, y las Cumbres de Monterrey y Johannesburgo, requerirán del trabajo concertado de todos los actores nacionales e internacionales involucrados.

En el marco regional, nuestro Grupo, el Grupo de Río, considera el bienestar de la niñez y la adolescencia como un objetivo principal de desarrollo. Así lo expresó durante la 17ª Cumbre del Grupo de Río, celebrada en Cuzco, Perú, en mayo pasado. Producto de dicha Cumbre, fue la adopción del documento denominado “Consenso del Cuzco”, en el cual se fijó una agenda estratégica de acción, que otorga un carácter prioritario a la reducción efectiva de la pobreza y el combate a la desnutrición y el hambre, trabajo que debe comenzar por la infancia. En tal sentido, el Grupo renovó su compromiso de impulsar el cumplimiento de las metas acordadas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el año 2002; existiendo la más alta voluntad política de los gobiernos de la región de promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tomando en consideración las necesidades específicas correspondientes a las diferentes edades, incluyendo el derecho a la salud sexual y reproductiva y la responsabilidad de los adolescentes, hombres y mujeres.

En ese contexto, los países del Grupo de Río han realizado grandes esfuerzos para alcanzar una de las metas establecidas en el documento “Un mundo apropiado para los niños”, referida al desarrollo y fortalecimiento de los planes nacionales y regionales. Cabe señalar que gran parte de nuestros países, cuentan hasta la fecha con planes nacionales ya diseñados que tienen como eje la inversión social en la niñez y la adolescencia, algunos de los cuales ya se encuentran en etapa de ejecución, reconociendo el valioso apoyo que brinda el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en dicha empresa.

En este punto, es oportuno resaltar que dicha inversión social muchas veces se ve seriamente dificultada por la difícil situación económica por la que atraviesa la región, lo cual repercute negativamente en los diferentes grupos sociales, particularmente en

aquéllos en situación de vulnerabilidad, entre los que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, afectando la cobertura de servicios, como los de salud y educación, obstaculizando el cumplimiento de objetivos tales como el de destinar, como mínimo, el 20% de los recursos presupuestarios nacionales a servicios sociales básicos. A pesar de ello, la mayoría de nuestros países ha logrado reducir las tasas de mortalidad infantil y de los menores de 5 años, erradicar algunas enfermedades inmuno prevenibles, así como aumentar las tasas de matrícula y egreso de la educación primaria y disminuir el analfabetismo.

Los países del Grupo de Río nos enorgullecemos de contar con una población pluricultural y multiétnica. Por ello otorgamos especial importancia a la inversión en la niñez y adolescencia, incluyendo de manera especial los sectores provenientes de poblaciones marginadas o minoritarias, como es el caso de los indígenas y afrodescendientes. En tal sentido, venimos coordinando acciones orientadas a combatir la discriminación y los altos índices de pobreza y exclusión social, al tiempo de reafirmar la necesidad de contar con políticas públicas que incorporen la dimensión de la etnicidad junto con otras dimensiones, como las de género, edad y pobreza.

No quisiera terminar sin antes referirme a la difícil situación por la que atraviesan los niños en conflictos armados. Tal y como lo señala el Secretario General en su informe (A/58/333), la lucha por garantizar la protección, los derechos y el bienestar de los niños expuestos a los conflictos armados ha llegado a un punto decisivo.

Se cuenta con suficientes instrumentos normativos y de compromiso. Es necesario ahora coordinar acciones orientadas a su plena ejecución, con miras a lograr un régimen eficaz de protección de los niños afectados por la guerra. En ese sentido, apoyamos la iniciativa del Secretario General de establecer una red integrada de vigilancia e informaciones sistemáticas que proporcione informes objetivos, periódicos y exactos sobre las violaciones que se cometen contra los niños.

Para finalizar, deseo renovar el compromiso de nuestros gobiernos de continuar aunando esfuerzos a favor de la infancia y la adolescencia, ya que ellos constituyen el elemento humano y social más importante para con el cual tenemos una responsabilidad y una obligación presente y futura.

Sr. Mantovani (Italia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países adherentes —Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República de Eslovaquia y Eslovenia— y los países asociados —Bulgaria, Rumania y Turquía— así como los países de la Asociación Europea de Libre Comercio, Islandia y Noruega, se han sumado a esta declaración.

En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, la comunidad internacional se comprometió a lograr un conjunto de objetivos específicos para los niños y los jóvenes. El documento con los resultados de dicho período de sesiones motiva nuestra iniciativa de trabajar juntos con el propósito de construir un mundo adecuado para los niños. Ha transcurrido más de un año y este es el momento de reflexionar sobre nuestras acciones y evaluar sus consecuencias para garantizar que el Programa de Acción no sea sólo palabras.

La creación de un mundo adecuado para los niños se refiere a la creación del entorno que permita afectar positivamente las vidas cotidianas de los niños y sus familias. Ello debe reflejarse en todas las estrategias en los planos internacional, regional, nacional y local. La Declaración y el Programa de Acción que se aprobó en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia se centró en cuatro ámbitos de acción prioritaria: el fomento de vidas sanas, educación de calidad, protección de los niños frente a los abusos y la violencia y el combate al VIH/SIDA. Esos objetivos se corresponden plenamente con los objetivos de desarrollo del Milenio, cuyo logro es de importancia central para los niños. Los objetivos son ambiciosos, pero alcanzables.

En el plano internacional podemos sacar provecho de la norma clara que brinda la Convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos. Otro aspecto importante en la aplicación en los planos internacional y regional de los objetivos propuestos en la Declaración y el Programa de Acción que se titula “Un mundo apropiado para los niños” es integrar un enfoque basado en los derechos en los trabajos de las organizaciones regionales y mundiales, tales como el UNICEF y otros órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. La Unión Europea acoge con beneplácito el hecho de que el enfoque se encuentra firmemente arraigado en sus mandatos y programas, y considera particularmente importante que continúen a lo largo de esa ruta. También se necesitan esfuerzos

adicionales por incorporar plenamente el enfoque basado en la aplicación concreta de los programas en el plano nacional.

La adopción y la realización de los planes nacionales de acción para los niños es una medida esencial para echar a andar los mecanismos para una aplicación, una vigilancia y una revisión significativas. Más importante aún, se trata de la única acción de seguimiento que se establece en el documento “Un mundo apropiado para los niños” para que se termine a finales de 2003. Para la Unión Europea, este elemento tiene una prioridad alta en los programas nacionales y es parte de los procesos de toma de decisión y formulación de políticas en todos los ámbitos. Ya se han establecido mecanismos para vigilar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. De hecho existen en un gran número de países europeos los defensores del niño o instituciones similares. La Unión Europea reafirma su compromiso de dar alta prioridad a ese objetivo, y alienta a todos los Estados a hacer lo mismo, trasladando los objetivos internacionales a un calendario concreto de metas nacionales mensurables, que se basen en las necesidades y situaciones locales.

En todos esos procesos de seguimiento resulta fundamental involucrar activamente a los agentes de la sociedad civil y trabajar activamente con ellos, especialmente a las organizaciones no gubernamentales y a los niños y sus familias. Los niños y los adolescentes son ciudadanos ingeniosos capaces de construir un futuro mejor para todos. Debemos respetar su derecho a expresarse por sí mismos y a participar en todos los asuntos que los afectan. En particular, creemos que se necesitan acciones adicionales en el plano local para tomar en cuenta las visiones y los intereses de los niños.

La Unión Europea destaca la importancia que asigna a garantizar que los niños vivan vidas saludables. Tomamos nota de la observación general número 4 del Comité de los Derechos del Niño, en lo que se refiere a la salud y el desarrollo del adolescente. También reiteramos que los cuidados y la educación sobre la salud sexual y reproductiva son elementos en la lucha contra la pobreza, y son necesarios para alcanzar los objetivos y metas que se establecieron en el documento “Un mundo apropiado para los niños”. Por consiguiente, alentamos a todos los gobiernos a dar seguimiento a sus compromisos de abordar de manera eficaz, para todas las personas de edad apropiada, la promoción de su salud sexual y reproductiva. El objetivo de que todos los niños gocen de vidas saludables tam-

bién abarca otros aspectos, tales como la mortalidad infantil, las enfermedades, la desnutrición, entornos sanos y salud mental. A ese respecto, todos los Estados deberían asegurar que todos los niños tengan acceso a sistemas sostenibles de salud y a servicios sociales, así como a la educación adecuada, información y asesoramiento que les garanticen la oportunidad de participar en las decisiones que afectan su salud.

En el documento “Un mundo apropiado para los niños”, todos los Estados estuvieron de acuerdo en asegurar que todos los niños tengan acceso a la educación primaria completa que sea gratuita, obligatoria y de buena calidad. La misma oportunidad debería ponerse a la disposición de todos los niños que están expuestos a situaciones difíciles. En varias ocasiones, la Unión Europea ha hecho hincapié en el rol fundamental que la educación debe desempeñar para realizar acciones más extensas y de largo alcance en lo que se refiere a los niños. Por consiguiente, exhortamos a todos los Estados a tomar todas las medidas necesarias para eliminar los obstáculos al pleno goce del derecho a la educación, con especial énfasis en la educación de las niñas. De hecho, la educación de las niñas es un factor clave para reducir la pobreza, el hambre, la mortalidad por debajo de los 5 años de edad y la mortalidad materna, así como para combatir las enfermedades graves. Si se han de cumplir los objetivos de la Declaración y el Programa de Acción del período extraordinario de sesiones, la comunidad internacional debe dirigirse rápidamente hacia el objetivo de la educación primaria universal, garantizando a toda niña su derecho a la educación.

Millones de niños todavía sufren por la guerra, la violencia, la explotación, el descuido y todas las formas de abuso y discriminación. La violencia contra los niños puede tomar muchas formas, tales como el tráfico, el trabajo infantil, la explotación sexual y el secuestro, la violencia física y psicológica y la tortura. Puede ocurrir en cualquier parte y es difícil de atajar porque a menudo está oculta. Las niñas, los niños que pertenecen a minorías, los niños indígenas y los niños con discapacidades tienen mayores probabilidades que otros de padecer múltiples formas de discriminación. Exhortamos a todos los Estados a adoptar el enfoque de cero tolerancia, tomar todas las medidas que sean necesarias para combatir tales prácticas y garantizar la investigación, el enjuiciamiento y el castigo de los responsables al tiempo que se salvaguarden los derechos y

los intereses de las víctimas infantiles en todas las etapas de los procesos.

La necesidad urgente de adoptar políticas y programas para responder a las necesidades de millones de niños huérfanos, directa o indirectamente afectados por el VIH/SIDA, todavía no se ha abordado de manera eficaz. A ese respecto, las niñas se encuentran en situación particularmente difícil, ya que a menudo enfrentan restricciones económicas, legales y sociales que impiden la eficaz reducción de los riesgos. Por consiguiente, se deben intensificar los esfuerzos al respecto. Es preciso potenciar a las niñas y dar mayor participación a los niños.

La Unión Europea reafirma su compromiso de luchar contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo con miras a lograr su erradicación. Acoge con beneplácito el rápido comienzo de las actividades del Fondo Mundial para la Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, y afirma su decisión de permitir que este instrumento multilateral proporcione una prevención, un cuidado y un tratamiento de alta calidad y asequible a los más necesitados, en particular a los niños de los países en desarrollo. La prevención debe abarcar las medidas para aumentar el acceso a los anticonceptivos y a la información sobre salud sexual.

La aplicación real de los planes dirigidos a lograr un mundo apropiado para los niños sólo ha comenzado. En el informe del Secretario General se destacan las medidas positivas que ya han tomado muchos países de todas las regiones del mundo. El progreso alcanzado hasta el momento es un buen comienzo, pero queda mucho por hacer. Es preciso que todas las entidades —los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, los niños y sus familiares, y la comunidad internacional en su conjunto— pasen de los planes y las políticas a las acciones y los resultados.

Sr. Andjaba (Namibia) (*habla en inglés*): El informe del Secretario General que figura en el documento A/58/333 proporciona una base útil para nuestro debate sobre los progresos logrados en el cumplimiento de los compromisos que asumimos con nuestros niños el año pasado, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Damos las gracias al Secretario General por el informe y coincidimos con las recomendaciones que figuran en él. Además, felicitamos al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por sus esfuerzos incansables y su compro-

miso sostenido de promover los derechos y el bienestar de nuestros niños.

Este año es particularmente importante, porque por primera vez contamos con objetivos y metas con plazos concretos basados en la Declaración y el Programa de Acción titulado “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2). Al respecto, quisiera expresar nuestro agradecimiento por este examen oportuno y adecuado centrado en los progresos hechos y los problemas encontrados en el logro de los compromisos asumidos en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

El período extraordinario de sesiones sobre la infancia no sólo nos dio la oportunidad de examinar los progresos logrados desde 1990, sino también de seguir comprometiéndonos a hacer de este mundo un mejor lugar para nuestros niños. Por nuestra parte, los derechos de los niños están consagrados en nuestra Constitución, como principio rector cuando se trata de cuestiones relativas a los niños.

Después del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, en Namibia se ha trabajado mucho en la concienciación. Por ejemplo, como seguimiento de la campaña dirigida a cumplir el compromiso de decir “Sí a la infancia”, el 28 de septiembre se declaró Día del Niño Namibiano. El Día del Niño Africano, que se conmemora el 16 de junio, sigue sirviendo de importante plataforma para que los niños aborden las cuestiones relativas a su progreso y desarrollo. Además, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Gobierno lleva a cabo una serie de seminarios nacionales sobre salud sexual y reproductiva del adolescente.

Asignamos gran importancia a la salud y la educación de nuestros niños. El sector de la educación y la salud representa alrededor del 40% de nuestro presupuesto nacional. La atención primaria de la salud es gratuita, mientras que la curación recibe grandes subsidios gubernamentales. Además, en dos hospitales del país se ha introducido de forma piloto un programa de tratamiento para prevenir la transmisión de madres a hijos, y hay planes de extenderlo a otros hospitales.

En materia de educación, la política de desarrollo de la niñez temprana está en proceso de examen para incluir en ella componentes del VIH/SIDA.

En Namibia, la educación primaria es gratuita y obligatoria, de conformidad con la Constitución

nacional. Cada año, el Gobierno, bajo los auspicios del Instituto Namibiano para el Fomento de la Educación, examina y enmienda los planes de estudio de todos los grados, a fin de asegurar la calidad de la educación para todos los niños. El reto que tenemos ante nosotros es proporcionar una educación universal, sostenible y de calidad.

En cuanto a la promoción y la protección del bienestar de los niños, en fecha reciente, el Parlamento aprobó la Ley de lucha contra la violencia en el hogar, en la que la tipificación de la violencia no se limita sólo al ataque físico, sino que incluye también la violencia económica, emocional, psicológica y fisiológica. Además, el Gobierno está en proceso de redactar dos proyectos de ley para la protección de los niños, a saber, el proyecto de ley sobre la condición de los niños, y el proyecto de atención y protección del niño. En esta esfera, en nuestro país hay 15 dependencias de protección de la mujer y el niño, establecidas para proteger a las mujeres y a los niños objeto de abuso, y administradas por la policía namibiana.

Si bien se han logrado grandes progresos, sus efectos siguen siendo desiguales. Nuestro Gobierno sigue enfrentando grandes desafíos en la aplicación del Programa de Acción aprobado en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

La pandemia del VIH/SIDA sigue echando por tierra los logros sociales y económicos que hemos conquistado con tanto sacrificio. Éste es uno de los principales problemas de salud pública de Namibia. El VIH/SIDA también provoca el aumento del número de hogares encabezados por niños. Al tratar esta situación, el Gobierno de Namibia presta cada vez mayor atención al mejoramiento del apoyo a los hogares encabezados por niños, mediante la identificación de padres adoptivos y la prestación de asistencia financieras a éstos, así como la adopción de medidas para asegurar que todos los huérfanos y demás niños vulnerables se registren sin traba alguna. Los huérfanos namibianos también reciben educación gratuita. En estos momentos el Gobierno ultima los detalles del Fondo Fiduciario para los Huérfanos y Otros Niños Vulnerables, que cubrirá todas las necesidades esenciales de esos niños.

Además, la pobreza no sólo sigue siendo un gran obstáculo para el logro de muchos de los compromisos asumidos con nuestros niños, sino también causa de muchos otros males sociales, como el aumento de la

violencia y el abuso contra los niños. En este sentido, las niñas, y no los varones, son cada vez más las víctimas.

Otro obstáculo que se opone al logro de los compromisos asumidos con nuestros niños es la seguridad alimentaria. Namibia es un país propenso a la sequía y, por ende, muchos de nuestros niños, sobre todo en las zonas remotas, padecen de hambre y enfermedades conexas. Como resultado de ello, el Gobierno coordina programas de socorro que incluyen, entre otras cosas, planes de alimentación para escolares en algunas escuelas. En el cumplimiento de sus actividades, el Gobierno asume la responsabilidad central de llegar a los ciudadanos más vulnerables.

Por último, el Gobierno de Namibia sigue plenamente comprometido con la aplicación del Programa de Acción. Estamos convencidos de que la puesta en práctica eficaz del Programa de Acción requiere esfuerzos concertados a todos los niveles. Por lo tanto, instamos a los países donantes a que cumplan su compromiso de proporcionar recursos adicionales.

Sr. Staehelin (Suiza) (*habla en francés*): Suiza siempre ha considerado el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia una oportunidad importante para que la comunidad internacional reafirme al unísono su compromiso en favor de la infancia. Por cierto, participamos activamente en las negociaciones que hicieron posible la aprobación del documento final “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo).

“Un mundo apropiado para los niños” constituye un Programa de Acción ambicioso. A la vez que identifica prioridades, examina en forma detallada e integrada los numerosos problemas que deben enfrentar a diario los niños del mundo, en especial en las esferas de la educación, la salud, la explotación económica y sexual y los conflictos armados. En todo el Programa de Acción están presentes principios tales como la no discriminación; el interés superior de los niños; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el respeto por las opiniones de los niños. Es cierto que algunos de los compromisos asumidos durante las negociaciones están por debajo de las normas internacionales en este ámbito, en especial en las esferas del acceso a la atención reproductiva, la justicia juvenil y el trabajo infantil. Dicho esto, cada Estado sigue estando vinculado por sus obligaciones internacionales, y el respeto de éstas complementa el de las del Programa de Acción.

Son numerosas las medidas que nos permitirán concretar los objetivos y estrategias definidos en el período extraordinario de sesiones, entre las que cabe citar la ratificación de instrumentos internacionales que protejan a los niños y la incorporación de dichos instrumentos en el sistema jurídico interno; la intensificación de la cooperación internacional para luchar contra la delincuencia transfronteriza, como la trata de niños y la pornografía infantil en la Internet; y las campañas de sensibilización. Por otra parte, es necesario identificar las prioridades nacionales, entre otras cosas en el plano sectorial, habida cuenta de que los retos persistentes no son siempre los mismos en todas las regiones del mundo.

A este respecto, agradecemos al Secretario General su informe sobre el Seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (A/58/333), que mi país ha leído con sumo interés. Compartimos la opinión del Secretario General expresada en su informe, y, al igual que él, consideramos que queda mucho por hacer esta esfera, incluso en mi país. A fin de lograrlo —y sin disminuir la responsabilidad primordial de los Estados— es necesaria una cooperación constructiva con las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil y, sobre todo, de los propios niños.

Por este conducto, Suiza informa a la Asamblea de que celebrará en breve consultas oficiosas sobre un proyecto de resolución de procedimiento relativo al seguimiento del período extraordinario de sesiones. El proyecto de resolución —que será un texto de la Presidencia de la Asamblea General— se elaborará en estrecha colaboración con los países miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Consideramos particularmente importante convocar una reunión plenaria de alto nivel en 2006, año en que, con arreglo al documento “Un mundo apropiado para los niños”, se solicita al Secretario General presentar un primer informe detallado sobre los progresos conseguidos. Nos congratulamos desde ya por la valiosa cooperación de todos los Estados a este respecto.

Sra. Tariq (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos complace inmensamente verlo presidir esta importante reunión.

Hoy, millones de niños sufren como consecuencia de la mortalidad infantil, la trata de niños —que a menudo lleva a la prostitución— y el trabajo infantil en condiciones de explotación. Esos niños, víctimas de

privaciones, abusos y explotación, siguen interpelando la conciencia colectiva de la humanidad e instándola a actuar. Su penosa situación es un recordatorio lúgubre del fracaso de la comunidad internacional. Con todo, la peor explotación de los niños es la que sufren en los conflictos armados, como víctimas y como niños soldados. Pese a la creciente sensibilización y la mayor atención que se presta a la protección y la rehabilitación de los niños, sus sufrimientos no han terminado. Para que los esfuerzos tengan éxito, debemos abordar las causas profundas. Estamos convencidos de que es esencial lograr una solución justa, pacífica y amistosa para los conflictos inveterados en el Oriente Medio, el Asia meridional, el Asia central, África y otras partes.

El vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, consagrado a la infancia, se convocó el año pasado para hacer un balance de la situación desalentadora y desastrosa de los niños en el mundo. Su documento final, el anexo de la resolución S-27/2, “Un mundo apropiado para los niños”, fue un documento progresista centrado y orientado a lograr resultados, en el que se elaboró con denuedo nuestro programa de trabajo común, que sólo podrá hacerse realidad mediante esfuerzos sostenidos y colectivos. Estos esfuerzos requieren la asistencia internacional para los países en desarrollo mediante el alivio de la deuda, mayor asistencia para el desarrollo, mayor inversión, eliminación de los obstáculos al comercio y medidas para colmar la brecha digital.

El Pakistán participó activamente en el período extraordinario de sesiones. El documento “Un mundo apropiado para los niños” supone para todos nosotros un gran reto que han aceptado el Pakistán, su pueblo y su Gobierno. Inmediatamente después del período extraordinario de sesiones, el Pakistán organizó una conferencia nacional sobre la infancia. Participaron en ella todos los interesados, entre ellos el Gobierno, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y los medios de difusión de todo el Pakistán. Sus opiniones y recomendaciones se están incorporando en el plan de acción nacional para la infancia.

Otra de las medidas de seguimiento al período extraordinario de sesiones emprendidas por el Pakistán fue el establecimiento de una comisión nacional para la infancia, en la que participan por igual el gobierno federal y los gobiernos provinciales, el sector empresarial, la sociedad civil, los representantes de los medios de difusión y, sobre todo, los propios niños.

Se conformaron cuatro subcomisiones importantes, y esa estructura se reproducirá en las provincias.

El Gobierno está trabajando sobre la buena gestión pública, la democracia participativa y la reactivación económica. Asimismo, el Pakistán está poniendo en pie un programa amplio de reformas que proteja a los vulnerables, incluidos los niños, y que es un elemento fundamental del programa de seguridad humana del Pakistán. Así pues, el plan nacional previsto para el período 2002-2012 se concentra en la educación, la mortalidad infantil, el trabajo infantil y el examen de la legislación, en sintonía con nuestras obligaciones internacionales.

A continuación citamos una serie de iniciativas y logros pertinentes del Pakistán.

En primer lugar, se ha proporcionado educación secundaria gratuita, sobre todo para las niñas. Se ha previsto que para 2010, la matrícula escolar llegue al 100%, mientras que la tasa de alfabetismo, que en la actualidad está en el 39% se ha previsto que llegue al 67% para 2011.

En segundo lugar, se han constituido tribunales de menores y se ha abolido la pena capital para los menores. Se ha continuado con la política de conceder amnistía en los casos de delitos de menor cuantía.

También se ha suspendido el enjuiciamiento en casos en los que se ha retrasado el juicio por causas no imputables al menor acusado. Se han adoptado medidas especiales para la educación de menores en las prisiones.

En tercer lugar, se está velando por que haya un mayor acceso a una alimentación adecuada y a los servicios sanitarios. Se hace hincapié en las campañas de vacunación, suministro de sal yodada y mejoras con respecto al poco peso de los recién nacidos. Las campañas nacionales de vacunación cubren actualmente a más del 90% de los bebés y los niños. La poliomielitis casi se ha erradicado por completo. La mortalidad infantil se ha reducido a menos del 95 por 1.000.

Actualmente más del 93% de la población urbana y del 78% de la población rural tiene acceso a agua potable.

Para mejorar la alimentación de las niñas en la escuela primaria, se ha puesto en marcha el proyecto Tawana Pakistán, que tiene por objetivo proporcionar comidas, micronutrientes y medicamentos a las niñas de las escuelas primarias.

Para eliminar el trabajo infantil para el año 2005, se ha aprobado una política y un plan de acción nacionales. Se ha creado un fondo para la educación de niños trabajadores con una inversión inicial de 100 millones de rupias, alrededor de 1,8 millones de dólares. Se ofrecen clases gratuitas por las mañanas y las tardes para los niños trabajadores y se pagan estipendios a sus familias como compensación e incentivo.

Somos muy conscientes de que en el futuro se juzgará a las naciones en función del bienestar de sus niños. Estamos convencidos de que privar a los niños de su libertad, su crecimiento o su educación es en realidad privar a las naciones de su sentido moral. Con este espíritu nos sumamos al llamamiento mundial en pro de un cambio cualitativo en la vida de nuestros niños. En nuestra guía de acción infantil se reconoce el principio de la primacía de los intereses del niño, reflejado en nuestras leyes, políticas, programas y asignación de recursos. A pesar de las dificultades, estamos decididos a hacer de nuestro país y, a su vez, del mundo entero un lugar apto para los niños.

Sra. Omar (Malasia) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera dejar constancia de nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe (A/58/333), en el que se expone el progreso así como las limitaciones con respecto a la consecución de los objetivos de la Declaración y el Programa de Acción que se aprobaron en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, celebrado en mayo de 2002.

A mi delegación le complace que el Secretario General haya informado de que se ha logrado un gran progreso con respecto a los compromisos de los gobiernos para incorporar los objetivos de la Declaración y el Programa de Acción en sus políticas, planes y programas nacionales. Ahora bien, constatamos con cierta tristeza que casi no ha habido cambios en los principales indicadores estadísticos relativos a los cuatro objetivos previstos en la Declaración y el Programa de Acción. Todavía hay 11 millones de niños menores de 5 años que mueren todos los años. La neumonía, la diarrea, el paludismo y el VIH/SIDA todavía son las principales causas de muerte infantil. Aún hay más de 100 millones de niños que no tienen acceso a la educación y 180 millones de niños sometidos a las peores formas de trabajo infantil.

Los resultados de este examen, aunque se hicieron públicos apenas un año después del período

do extraordinario de sesiones, bastan para recordarnos que, a menos que prestemos seriamente atención a los problemas que tienen los países en desarrollo por cumplir con su compromiso, los indicadores estadísticos no cambiarán mucho, incluso en los próximos 10 años. Es posible que la situación de los niños en esos países con respecto a las cuatro esferas identificadas incluso se deteriore. Sin duda, tenemos por delante una tarea enorme. No debemos olvidar que la Cumbre Mundial en favor de la Infancia se celebró en 1990. Doce años después estimamos necesario convocar un período extraordinario de sesiones, puesto que la situación de los niños seguía siendo preocupante. Es obvio que las promesas y compromisos colectivos de mejorar la situación deben traducirse en medidas concretas en los planos nacional, regional e internacional. Para ello, todos los afectados deben disponer de los recursos, conocimientos y ayuda suficientes.

En el período extraordinario de sesiones, la comunidad internacional se comprometió a adoptar medidas para la mejora y el desarrollo de todos los niños, en particular los de los países en desarrollo. Los Estados Miembros han reconocido colectivamente que, para ayudar a los países en desarrollo a aplicar la Declaración y el Programa de Acción, son imprescindibles la cooperación internacional y un enfoque multidimensional. Cabe recordar las promesas que contrajimos en varias reuniones y cumbres internacionales históricas, por ejemplo las que figuran en documentos como la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Por la tanto, ahora debemos recordar de nuevo esos compromisos y las medidas que hacen falta para hacer realidad los objetivos que se fijaron en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

Mi delegación encomia a los organismos de desarrollo pertinentes de las Naciones Unidas por el valioso apoyo y compromiso que han demostrado al orientar sus actividades a ayudar y respaldar a los Estados Miembros en la aplicación de las políticas, los planes y los programas propuestos por la Declaración y el Programa de Acción. Exhortamos a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a que sigan trabajando para ayudar a los países en desarrollo a crear y reforzar su capacidad e instituciones nacionales con miras a la promoción y protección de los derechos de los niños. También podrían estudiar la posibilidad de trabajar en colaboración con las organizaciones regionales, cuando proceda, para ayudar a los Estados Miembros a lograr

los objetivos que se fijaron en el período extraordinario de sesiones.

Malasia empezó a aplicar su segundo Plan de Acción Nacional en favor de los Niños antes de que se celebrara el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia en 2002. Nuestro Plan de Acción, que abarca el período de 2001 a 2020, se ha formulado de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. Diseñado como parte de la política nacional de promoción y protección de la infancia, y orientado a dirigir al país hacia la consecución de la condición de nación desarrollada para el año 2020, el Plan Nacional de Acción ha incorporado los cuatro elementos y objetivos previstos en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

A mi delegación le complace compartir con la Asamblea las actividades que Malasia ha llevado a cabo en las cuatro esferas prioritarias que se trataron en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Primero, respecto a la educación de calidad, en Malasia la educación recibe la máxima prioridad en el programa nacional: el 20,6% de la asignación total destinada al desarrollo en virtud del Octavo Plan Malasia se dedica a la educación. La política nacional de educación está orientada a proporcionar educación básica durante nueve años como mínimo. Hay igualdad de acceso a las oportunidades educativas para niñas y niños, y la proporción de escolarización de ambos es prácticamente igual, el 50,4% de los escolarizados son niños y el 49,6% son niñas, salvo en el nivel terciario, en el que la matriculación es más elevada entre las chicas. En todo el país los centros docentes se han adaptado para las personas discapacitadas. Con este avance, el Gobierno ha convertido la educación primaria en obligatoria para todos.

Segundo, con respecto a la promoción de una vida sana, Malasia ha desarrollado el sector sanitario y continuamente mejora las instalaciones y programas médicos del país.

Entre otras cosas, esto ha dado lugar a un descenso constante de las tasas de mortalidad materna y neonatal, que actualmente son del 0,2 por 1.000 y el 5 por 1.000, respectivamente. Para garantizar que todos los niños puedan gozar de condiciones óptimas de salud se han creado hospitales comunitarios en todo el país. Estos centros de salud ofrecen servicios de vacunación, control de la normalidad del desarrollo y otros

servicios médicos para niños. Malasia también ha conferido especial atención a los niños con discapacidad según el concepto de rehabilitación total, que comprende un enfoque multidisciplinario. El Departamento de Bienestar Social, a través de servicios institucionales y con la cooperación técnica del Ministerio de Salud, proporciona servicios de rehabilitación para los niños con discapacidad.

Tercero, en cuanto a la protección de los niños contra los abusos, la explotación y la violencia, Malasia ha puesto en vigor la Child Act 2001, una ley formulada de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y que establece las disposiciones para el cuidado y la protección de los niños. Se ha establecido un tribunal infantil en Malasia, y, para tratar las cuestiones de abuso infantil, se han desarrollado mecanismos de protección, cuidado y rehabilitación infantil mediante los equipos intersectoriales creados en los hospitales regionales y estatales para controlar los presuntos abusos y trato negligente de niños. Un hito en el campo de las medidas preventivas es el establecimiento de los equipos de protección infantil que organizan múltiples programas dirigidos por la comunidad y para la comunidad. Estos equipos, entre otras cosas, realizan actividades educativas para padres y sirven de centros de asesoramiento. Malasia también ha adoptado medidas para combatir la explotación comercial sexual y la trata de niños. Dado que adoptar medidas eficaces para combatir estos delitos exige cooperación regional e internacional, las autoridades pertinentes de Malasia han cooperado estrechamente con sus homólogos y, en especial, con los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Cuarto, en cuanto a la lucha contra el VIH/SIDA, Malasia ha prestado mucha atención a las medidas para luchar contra la pandemia a pesar de que hay pocos casos registrados de infección con el VIH en relación con la población del país. Para tratar este problema, el Gobierno ha tomado un enfoque amplio e integrado que incluye: medidas preventivas, cuidados, apoyo y tratamiento a los infectados y afectados por el VIH/SIDA. El Gobierno trabaja estrechamente con las organizaciones no gubernamentales en este ámbito, en especial con el Consejo de Malasia contra el SIDA, una Organización que aglutina a varios grupos y está encabezada por Datin Paduka Marina Mahathir.

Malasia reconoce plenamente que el futuro de un país depende en gran medida del avance y protección

de sus niños y, por ello, ha prometido en su Visión 2020, que cada niño que nazca crecerá en un entorno saludable, contará con toda la protección necesaria contra las enfermedades, recibirá la nutrición, cuidado y cariño adecuados, recibirá educación primaria y secundaria en la medida de lo posible, será cualificado debidamente en los ámbitos necesarios y será imbuido de valores culturales y humanos.

Malasia está dispuesta a cooperar con las Naciones Unidas, en especial con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para ofrecer información sobre la experiencia conseguida en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción del período extraordinario de sesiones. Esperamos que compartir y difundir esta información sobre nuestras respectivas experiencias ayude a los Estados Miembros a avanzar hacia los objetivos deseados en las cuatro esferas contempladas en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

Sra. Sereno (Uruguay): La delegación del Uruguay se alinea con lo manifestado por el Perú en nombre del Grupo de Río.

La Declaración y el Programa de Acción “Un mundo apropiado para los niños”, aprobados en el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, constituyen el compromiso de la comunidad internacional de considerar a los niños, niñas y adolescentes, como objetivo prioritario del desarrollo. Este documento contiene las recomendaciones a los Estados para que éstos pongan en marcha los mecanismos necesarios para proporcionar a la infancia una educación de calidad, protegerlos contra los malos tratos, la explotación, la violencia, y combatir el VIH/SIDA.

Corresponde ahora examinar el proceso de cumplimiento de la primera meta fijada en este documento, que es el desarrollo y fortalecimiento de los planes de acción nacionales y regionales destinados a la infancia, para convertir los objetivos internacionales en objetivos nacionales basados en las necesidades y situaciones locales, meta que deberá quedar concluida para finales de este año.

Para el Uruguay, la Convención sobre los Derechos del Niño es la base y marco normativo esencial que guía las estrategias nacionales referidas a la infancia. El Uruguay también ha ratificado los dos Protocolos Facultativos de la Convención relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta

de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

El Uruguay aumentó el gasto social dedicado a ese sector de la población y obtuvo buenos resultados. Por ejemplo, en materia de salud, con el descenso de la mortalidad infantil; y en materia educativa, con la escolarización universal desde los 4 años.

Sin embargo, junto a los avances en cuanto a políticas de provisión y expansión de servicios de cobertura integral para la niñez, el Uruguay experimenta una serie de dificultades, debido a la prolongada crisis económica por la que viene atravesando desde hace casi un lustro y que ha afectado a los sectores más vulnerables de la sociedad, provocando problemas como la infantilización de la pobreza, y el trabajo infantil.

Para combatir estos y otros males que afectan a nuestra infancia y promover el efectivo goce de sus derechos, el Uruguay se abocó a desarrollar el programa integral de infancia, adolescencia y familia en riesgo. Este programa depende y es coordinado por la secretaria de la Presidencia de la República que evidencia así la voluntad del Gobierno de asumir el liderazgo en la materia. Además de la contrapartida nacional de 4,5 millones de dólares, el programa será financiado con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo por valor de 40 millones de dólares a pagar en 25 años con cinco de gracia.

El programa se caracteriza por ser de diseño participativo e intersectorial, elaborado conjuntamente por el Estado, la sociedad civil y distintos grupos de jóvenes potenciales beneficiarios. Su objetivo es mejorar las condiciones de vida e inserción social de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social y el de su grupo familiar. Para alcanzar este fin se trabajará asegurando una atención integral, así como un mayor acceso a servicios de calidad para todo el grupo familiar, dando prioridad a las intervenciones preventivas que posibiliten un impacto sostenido a largo plazo. El programa consta, entre otros, de importantes componentes como los proyectos integrales de prevención y atención de los niños según grupos de edad con modelos especiales que contemplan la prevención del embarazo precoz, los niños de la calle y las víctimas de maltrato infantil y abuso sexual.

En ese sentido, me permito destacar el incremento de recursos y la aplicación de nuevas metodologías para los “centros de atención de la infancia y la

familia”, llamados “CAIF”, que atienden a hogares con niños de hasta 4 años de edad.

Para los niños de 4 a 12 años se buscará el fortalecimiento de los vínculos entre la familia, la escuela y la comunidad, promoviendo la creación de estilos de vida saludable, fomentando por ejemplo la recreación y el deporte como vehículo de socialización e integración.

En el caso de los niños de 13 a 17 años, los esfuerzos se concentrarán, entre otros, en la reincorporación de los mismos al sistema educativo formal, que les permita crear y desarrollar capacidades que los habiliten para su futura inserción en el mercado laboral.

Otro aspecto importante del programa es el vinculado a la comunicación y difusión masiva de los derechos del niño, en donde se procura una divulgación lo más amplia posible, buscando sensibilizar a toda la sociedad respecto a las condiciones específicas de la población objeto del programa, y haciendo conocer los aportes realizados por los propios niños y adolescentes al mismo. Este programa es de alcance nacional y tiene una duración prevista de 5 años.

Además de la instrumentación del mencionado programa, existen en Uruguay distintas iniciativas tendientes a llevar a la práctica las recomendaciones contenidas en el documento “Un mundo apropiado para los niños”, para atender los problemas que aquejan a nuestra niñez y juventud.

Con el fin de combatir el problema del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, se ha resuelto aplicar un único Plan Nacional de educación sexual, en el ámbito de la enseñanza y la salud, lo que incluye la capacitación obligatoria de maestros, docentes y profesionales de la salud.

A su vez éste plan pone énfasis en la importancia del núcleo familiar, de los centros de enseñanza y de atención sanitaria, y de los círculos ampliados de la sociedad como los amigos, los grupos deportivos, las organizaciones religiosas, y otros que pueden influir en la formación de los niños y jóvenes.

Asimismo, está a estudio del Parlamento un proyecto de ley referido a la creación del patronato nacional de orientación y ayuda al egresado del Instituto Nacional del Menor, con el objetivo de continuar la capacitación, atención, y apoyo a esos jóvenes.

Otra iniciativa es la llamada “Línea azul”. Se trata de una línea telefónica 0-800, adonde los niños, niñas y adolescentes, víctimas de abuso o violencia de cualquier tipo, pueden recurrir directamente para buscar ayuda y asesoramiento.

Corresponde destacar que todas estas acciones en favor de la infancia se realizan también con el valioso aporte e incansable labor desplegada por la sociedad civil uruguaya, especialmente las redes nacionales de organizaciones no gubernamentales de infancia.

Entre estas últimas, está por ejemplo “Gurises Unidos”, organización que trabaja con niños de la calle, cuyo Coordinador General presidió el *caucus* de organizaciones no gubernamentales latinoamericanas y del Caribe durante el período extraordinario de sesiones.

Éstos y otros planes y proyectos representan un gran desafío para el Uruguay. Para alcanzar la plena aplicación de los mismos, las autoridades nacionales están desplegando múltiples esfuerzos en el convencimiento de que, poner los niños primero, erradicar la pobreza invirtiendo en la infancia, no permitir que ningún niño quede postergado, y asegurarles la protección, el cuidado, la salud y la educación que merecen, permitirá que ellos se formen como individuos cabales y ciudadanos responsables, capaces de vivir en una sociedad verdaderamente democrática, igualitaria, sin discriminación, con paz y justicia social, que respete y goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*): La delegación de China desea agradecer a la Secretaría el informe presentado por el Secretario General. Deseo aprovechar esta oportunidad para describir los progresos alcanzados por China en el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. El Gobierno de China promulgó, en mayo de 2001, el Programa nacional de acción para el desarrollo de la infancia en China, que estipuló el objetivo de disminuir la tasa de mortalidad infantil, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años y la tasa de mortalidad materna, reducir la desnutrición de los niños menores de 5 años, promover el desarrollo temprano de la niñez, aumentar el acceso a la escolaridad y elevar el nivel educativo.

Con el fin de alcanzar los objetivos estipulados por el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, los organismos gubernamentales han formulado una serie de planes a todos los niveles. Los ministerios gubernamentales competentes y las organizaciones del

Gobierno han asumido responsabilidades concretas de aplicación y han reforzado las actividades destinadas a detallar planes y definir sectores clave y cuestiones que plantean dificultades.

El Comité nacional de trabajo sobre los niños y la mujer, un ministerio gubernamental central, responsable del trabajo infantil, está integrado por 24 ministerios gubernamentales y cinco organizaciones no gubernamentales. Desde el año 2001, el Comité nacional de trabajo sobre los niños y la mujer, ha reforzado sus funciones con mayor personal y fondos en todas las provincias, prefecturas y distritos.

Estos Comités son responsables de la promoción y coordinación de la puesta en práctica del Plan nacional de acción por parte de los ministerios oficiales y las organizaciones no gubernamentales, así como de la supervisión y evaluación del proceso de aplicación. En la actualidad, se ha creado un sistema de indicadores estadísticos y de supervisión a nivel nacional, y se ha iniciado la capacitación de personal provincial de supervisión y estadísticas.

China ha promulgado toda una serie de leyes sobre la supervivencia, protección y desarrollo de la mujer y el niño. Además de la Constitución tenemos, por ejemplo, leyes de educación, de protección al menor, de atención maternoinfantil y de adopción, y muchos reglamentos y medidas políticas correspondientes que, en conjunto, constituyen un marco jurídico bastante completo para la protección de los derechos e intereses de la infancia.

Por ser la mayor organización no gubernamental de China, la Federación Panchina de mujeres ha seguido muy de cerca las cuestiones vinculadas a la infancia, como los derechos del niño, la protección de la infancia, la educación, la salud y la participación y el desarrollo de la niñez.

Tras el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, la Federación ha concedido una importancia cada vez mayor al papel de los trabajadores en el ámbito de la niñez a nivel de las bases. A fin de mejorar la capacitación de estos trabajadores se han organizado seminarios y cursos prácticos sobre la mujer y el niño a distintos niveles, se han desplegado esfuerzos vigorosos a fin de aprovechar los recursos internacional e introducir buenas prácticas internacionales. Se han tomado medidas para fomentar un entorno externo favorable con oportunidades para la participación de los niños y se han hecho otros esfuerzos en diversas

esferas, incluida la sensibilización pública, para ayudar a comprender mejor la situación de las niñas.

China es el país en desarrollo con la mayor población del mundo, y el Gobierno chino y todos los sectores de su sociedad siempre se han preocupado por que el mundo sea propicio para los niños. Aunque se hayan logrado éxitos importantes, sigue habiendo dificultades y retos por delante. Como siempre, nos llevaremos por el principio de “los niños primero” y seguiremos promoviendo la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación de los niños, luchando por crear un mejor futuro para ellos.

Sra. Rustam (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de mi delegación, quiero expresarle nuestro agradecimiento por sus denodados esfuerzos para asegurar que la labor de este órgano culmine con éxito. Deseo asimismo encomiar al Secretario General por su informe titulado “Seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia”.

Hace uno año, los dirigentes y Jefes de Estado del mundo, las organizaciones no gubernamentales, los defensores de los niños y los propios jóvenes se reunieron aquí con ocasión del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para decidir sobre el futuro de los niños y los adolescentes del mundo. El resultado de ese período extraordinario, “Un mundo apropiado para los niños”, es un documento esencial que determina los objetivos, las estrategias y las actividades encaminadas a la creación de un mundo habitable para los niños.

Para garantizar que se haga realidad la idea de un mundo apropiado para los niños debemos reafirmar nuestro compromiso de aplicar los resultados del período extraordinario de sesiones. Un año más tarde aproximadamente, es también importante que aprovechemos esta oportunidad para compartir nuestras experiencias en la aplicación del documento de clausura.

El documento sobre la Declaración y el Programa de Acción titulado “Un mundo apropiado para los niños” constituye la base para que el Gobierno de Indonesia lleve adelante la planificación nacional del desarrollo de programas para los niños y basados en los derechos de los niños. El Gobierno actualmente está terminando de elaborar el Programa Nacional de Indonesia para los niños en el año 2015. Mediante ese programa se abordan las cuestiones cruciales de la salud y la nutrición infantil, los niños y el VIH, el cuidado y el

desarrollo del niño en la primera infancia, la educación básica de nueve años y la protección infantil.

En lo concerniente a la salud infantil, el Gobierno de Indonesia ha adoptado políticas concretas que se centran en la promoción de la educación en materia de nutrición comunitaria, mejoramiento de la nutrición familiar, fortificación de los alimentos y aplicación de sistemas de alimentación y nutrición. El Gobierno también ha llevado a la práctica su visión del programa Indonesia Saludable para el Año 2010 usando un enfoque basado en el ciclo de vida para tratar de cuestiones específicas de salud y nutrición.

Al estar el niño íntimamente vinculado a la madre, es esencial garantizar la salud de las madres y reducir la mortalidad materna. Desde 2001 el Gobierno ha venido realizando varios programas e iniciativas con ese fin, entre otros, el Programa Nacional para una maternidad sin riesgos y la estrategia encaminada a reducir los riesgos del embarazo.

Pese a que el número de casos de VIH/SIDA entre los niños sigue siendo bajo, el Gobierno de Indonesia ha tomado medidas dinámicas para impedir la propagación de la epidemia, especialmente entre los niños, por ejemplo a través de la transmisión de madre a hijo. El compromiso del Gobierno de luchar contra la enfermedad se refleja en la nueva Estrategia Nacional de lucha contra el VIH/SIDA, 2003-2007.

Creemos que la calidad de la atención que recibe el niño en sus primeros años de vida es de importancia fundamental para su desarrollo. Los primeros años de vida de un niño constituyen su período formativo, cuando los niños sufren grandes cambios en su desarrollo físico, social, intelectual y emocional. En virtud del actual Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno estudia la posibilidad de cooperar con instituciones locales educativas para capacitar a los maestros y a los facilitadores de la educación primaria de los niños. También promovemos una conciencia social sobre la atención y el desarrollo de la primera infancia entre los padres de familia para que se familiaricen con la idea de estos programas estructurados de estímulo precoz.

En cuanto a la educación que se le brinda a los niños, nos centramos en aumentar el acceso a la educación y mejorar la calidad de ésta. En esta etapa Indonesia ya ha conseguido matricular a un 95% neto de niños entre las edades de 7 a 12 años en la escuela primaria. Continuamos con nuestro esfuerzo por brindar nueve

años de educación básica de buena calidad a todos los niños.

También prestamos una atención especial a los problemas del trabajo infantil, la trata de niños, la explotación sexual de los niños y la nueva tendencia a la participación de los niños en el uso, la producción y la distribución de drogas ilícitas. Reconocemos que estos problemas existen y perseveramos en nuestros esfuerzos por fortalecer la coordinación y la colaboración entre las instituciones pertinentes, especialmente mediante la participación de la sociedad civil, para solucionar el problema.

El Gobierno de Indonesia se esfuerza actualmente por aumentar la comprensión de los temas relativos a la protección del niño elaborando un perfil del niño indonesio, derivado de las estadísticas y de la investigación académica disponible. Nuestras instituciones están llevando a cabo el diseño, la evaluación rápida y otros estudios con la asistencia de diversos organismos de donantes.

Indonesia sostiene también la importancia de la cooperación internacional en la solución de cuestiones concernientes a la promoción del bienestar de los niños y la protección de sus derechos. La cooperación internacional es fundamental en particular para el fortalecimiento de la capacidad nacional, a fin de aplicar eficazmente el documento de clausura del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

Antes de concluir, quisiera añadir algunas observaciones sobre el Consenso de Bali —la conclusión de la Sexta Consulta Ministerial de Asia oriental y el Pacífico sobre los niños— que se mencionó en el informe del Secretario General.

El Consenso de Bali trata del compromiso para formar alianzas con los niños y los jóvenes y a favor de los mismos. En el documento constan las esferas de atención para la cooperación regional, se recomiendan alianzas efectivas y se identifican los objetivos y los principios de acción. El Consejo destaca que las alianzas son parte intrínseca de la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio y de la Declaración y el Programa de Acción de 2002 titulado “Un mundo apropiado para los niños”.

El Consenso aduce que deberíamos invitar a todos los sectores de nuestra sociedad a que participen en las alianzas, incluidos los niños y los jóvenes, las familias, los gobiernos, los parlamentarios, las organiza-

ciones no gubernamentales, las organizaciones comunitarias de base, el sector privado, la sociedad civil, los dirigentes religiosos, espirituales, culturales, indígenas y tradicionales, los medios de difusión, las organizaciones regionales e internacionales y las entidades donantes.

Al hacer un esfuerzo por mejorar la vida de los niños en la región del Asia oriental y del Pacífico, el Consenso ha identificado cuatro esferas especiales de cooperación. Entre ellas están: el VIH/SIDA, la trata y explotación sexual de los niños con fines comerciales, la mortalidad materna y neonatal y la desnutrición infantil. Las primeras dos cuestiones son retos nuevos y complejos para los países en la región. Los dos últimos problemas, por otra parte, son de relativamente larga data y tienden a ser de difícil solución.

Para cumplir nuestra política de compromisos relativos a la infancia en nuestra región, convinimos en que todas las políticas y acciones que afectan a los niños y jóvenes deben guiarse por el espíritu y los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. También acordamos velar por la paz y la estabilidad y reducir la pobreza con miras a garantizar el goce de sus derechos a todos los niños y jóvenes; mejorar la calidad de la educación, su equidad y el acceso a ella para cumplir nuestros objetivos; y fomentar la participación activa y significativa, así como la habilitación social y jurídica de las mujeres, los niños y los jóvenes en todas las actividades que afectan sus vidas, incluida la participación en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y en la aplicación del documento final “Un mundo apropiado para los niños”.

Abrigamos la esperanza de que la comunidad internacional y las Naciones Unidas sigan respaldando nuestros esfuerzos regionales por crear un mundo apropiado para las generaciones venideras.

Sr. Nguyen Thanh Chau (Viet Nam) (*habla en inglés*): Deseo expresar el gran reconocimiento de Viet Nam y su sincero agradecimiento al Secretario General por su amplio informe sobre el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (A/58/333). Es una reseña del empeño a escala mundial en pro de los intereses de la infancia.

Los objetivos concretos se establecen en la Declaración y el Programa de Acción titulado “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo): promover vidas sanas; impartir educación de calidad; proteger a los niños contra el abuso, la explotación y la

violencia; y combatir el VIH/SIDA. En verdad, es lo mínimo que podríamos hacer por nuestros niños, quienes, como todos estamos de acuerdo, no sólo constituyen el futuro sino que también se harán cargo del país y del mundo.

Nos complace observar que 140 países han adoptado medidas concretas para plasmar esos compromisos en acciones e integrarlos en sus planes y políticas nacionales existentes. Se ha prestado particular atención a los niños mediante la intensificación de los programas de vacunación e inmunización, la erradicación de la polio y el paludismo y el mejoramiento de la nutrición. Se han logrado progresos: más del 80% de los niños en general se ha matriculado en la escuela, y la calidad de la educación básica ha mejorado de manera considerable.

No obstante, es lamentable observar que si bien se han registrado adelantos, los niños de todo el mundo siguen sufriendo. Aproximadamente 200 millones de niños menores de 5 años de edad están desnutridos, de los cuales 11 millones mueren cada año. Más de 100 millones de niños aún no tienen acceso a la educación; 250 millones de niños tienen que trabajar para vivir, de los cuales 180 millones realizan las peores formas de trabajo infantil. Cuarenta millones sufren abusos y descuido, mientras otros miles están infectados con el VIH/SIDA. También nos preocupa en particular el tema alarmante de la explotación sexual y la trata ilícita de niños. Por consiguiente, ha llegado el momento de que la comunidad internacional coopere y adopte medidas resueltas para prevenir estas situaciones y ponerles fin.

En Viet Nam, es una tradición nacional, así como también es una política firme del Estado brindar al niño la mejor protección, atención y educación. A principios de 1991, inmediatamente después de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en 1990, ya se había promulgado el programa de acción nacional en pro de la protección y atención de los niños. Sus objetivos se lograron con éxito en el período comprendido entre los años 1991 y 2000. Ahora, toda la nación, desde su nivel central hasta el nivel popular, se ha movilizó para ejecutar el programa nacional de acción correspondiente al período 2001-2010, en el que se definen objetivos específicos respecto de la nutrición, la atención de la salud, la educación primaria, el agua potable y el medio ambiente, la cultura, el ocio y la recreación para la infancia. En resumidas cuentas, se trata de velar por los derechos fundamentales de los niños y atender todas sus necesidades.

De conformidad con el espíritu orientador de “Un mundo apropiado para los niños”, como se afirma en la Declaración y el Programa de Acción del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, el presupuesto de nuestro Gobierno destinado a los sectores sociales ha incrementado de manera considerable —en un 30%— para el período comprendido entre los años 1995 y 2000 y tiene una tendencia al alza. En consecuencia, los niños ahora tienen un acceso mucho mejor a la atención sanitaria, la educación y la protección. El panorama es promisorio. La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años se redujo a 42 por 1.000 —en comparación con el objetivo del 50 por mil; el 93,3% de los niños en edades comprendidas entre 1 y 6 años ha sido vacunado contra seis enfermedades básicas — el objetivo era el 90%; el 100% de las enfermedades relacionadas con la carencia de vitamina A se ha eliminado; la tasa de desnutrición pasó del 51,5% en 1990 al 33,1% en 2000; en el año 2000 se erradicó totalmente la polio; el 100% de las provincias y ciudades consiguieron erradicar el analfabetismo y dar carácter universal a la educación primaria; el 93% de los niños de 6 años de edad concurre a la escuela, en comparación con el objetivo del 90%.

Es obvio que los logros se han registrado en el ámbito de la promoción y la protección de los derechos del niño en Viet Nam. No obstante, somos plenamente conscientes de que queda mucho por hacer para afrontar los retos. Deseamos manifestar nuestro más sincero agradecimiento a las numerosas organizaciones internacionales, en particular al UNICEF, y a los amigos de todo el mundo que nos han brindado su asistencia y apoyo generosos. Viet Nam está dispuesto a compartir, y también a aprender de las experiencias de los demás para trabajar de consuno y lograr nuestro objetivo de crear un mundo apropiado para los niños.

Todos tuvimos una infancia que pudo haber estado colmada de felicidad o de tristezas y sufrimientos. Como quiera que fuese, nuestras obligaciones y responsabilidad consisten en velar por todos los medios por que nuestros niños, nuestro futuro, disfruten de una vida plena de risas, alegría y diversión.

Sr. Jahan (Bangladesh) (*habla en inglés*): El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, celebrado en mayo de 2002, constituyó una oportunidad única para comprometer nuestra dedicación renovada a crear un mundo feliz y seguro para nuestros niños.

En el documento final, titulado “Un mundo apropiado para los niños”, (resolución S-27/2, anexo), se proporcionó un programa de trabajo general destinado a garantizar una vida digna, segura y plena para todos los niños. Bangladesh tuvo el privilegio de participar activamente en el proceso a la vez como facilitador y como Vicepresidente del Comité Preparatorio. Ya antes, en 1990, en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, los dirigentes mundiales se comprometieron con los objetivos específicos de la supervivencia de los niños y del desarrollo y la protección de sus derechos.

Al detenernos a reflexionar sobre nuestros logros, debemos preguntarnos si nuestros niños están hoy mejor que hace un decenio. Si eso no es así, entonces debemos volver a dedicarnos con una energía y una sinceridad renovadas a abordar sus preocupaciones especiales. La situación general de los niños en numerosas regiones del mundo sigue siendo crítica. Los niños siguen siendo las víctimas más vulnerables de la pobreza, los conflictos armados, el tráfico, el desplazamiento, el VIH/SIDA y muchas formas de discriminación y abuso, incluida la explotación sexual. Otros desafíos igualmente enormes, como el analfabetismo, el hambre, la desnutrición y una elevada incidencia de la mortalidad infantil, las discapacidades físicas y mentales, persisten y amenazan la supervivencia misma y el desarrollo de millones de niños en todo el mundo. Sin duda es un triste comentario sobre nuestra era.

Si bien observamos que la situación mundial de la infancia aún dista mucho de ser la ideal, debemos reconocer, empero, los progresos, por pequeños que hayan sido, que se han producido en ciertas regiones del mundo.

Al traducir nuestros compromisos internacionales en el nivel nacional, Bangladesh ha aprobado un plan nacional de acción para la infancia. La supervivencia de los niños, su protección frente a enfermedades mortíferas y la educación son prioridades del plan, que se centra en las niñas. El decenio comprendido entre 2001 y 2010 ha sido declarado Decenio para los derechos del niño en Bangladesh.

Bangladesh se ha comprometido con las cuatro preocupaciones prioritarias principales, que se especifican en el documento final del período extraordinario de sesiones, “Un mundo apropiado para los niños”: promoción de una vida sana, acceso a una educación de calidad, necesidad de proteger a los niños de los malos

tratos, la explotación y la violencia y lucha contra el VIH/SIDA.

En nuestro presupuesto nacional se han aumentado de manera notable las asignaciones destinadas a la educación y la atención primaria de salud. Para ser más concretos, la mayor asignación de recursos ha correspondido al sector educativo. Hemos logrado una cifra sin precedentes de inscripciones escolares, que ahora se sitúan en el 93,3%, algo por lo que cabe felicitarse. La educación primaria se ha hecho obligatoria para todos, y gratuita para las niñas hasta el duodécimo curso. Las niñas también reciben estipendios y becas. Estos incentivos especiales han logrado igualdad en la matriculación de las niñas, y han repercutido favorablemente en la edad de matrimonio y en la salud de mujeres y niñas. Las ideas innovadoras en las esferas de la educación no reglada, como nuestro programa de alimentos por educación y nuestros programas de microcréditos, también han facilitado el bienestar de la infancia, en especial de las niñas.

Se han obtenido avances notables en la reducción de la mortalidad y de la desnutrición infantiles a través de un programa ampliado de inmunización. También se han conseguido progresos en la reducción de los trastornos por carencia de yodo. La administración de suplementos de vitamina A, la terapia de rehidratación oral y los programas sobre una maternidad segura también han salvado las vidas de millones de niños.

Dentro de sus recursos limitados, Bangladesh se está esforzando por proporcionar acceso a agua potable a su población, incluidos los niños. Sin embargo, la magnitud del problema del arsénico sigue siendo una preocupación crucial. Esperamos que los organismos internacionales pertinentes, entre ellos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), nos resulten útiles en este sentido.

Aunque Bangladesh se encuentra entre los países afectados por el VIH/SIDA con baja prevalencia, como medida de precaución hemos aprobado una política nacional sobre VIH/SIDA con especial atención a los niños infectados y afectados por el VIH/SIDA. También se han emprendido programas especiales para los niños con discapacidad. El Gobierno gestiona 64 escuelas integradas para niños con deficiencias visuales; éstas se encuentran en todas las sedes de distrito del país. También se han llevado a cabo programas para los niños abandonados y de la calle.

Se han logrado avances considerables para eliminar gradualmente el trabajo infantil de la industria textil gracias al apoyo activo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del UNICEF.

Nuestro éxito en todas estas esferas no debería ser motivo para que nos demos por satisfechos. Entre las cuestiones que requerirían nuestra atención urgente para mantener nuestros logros se encuentra la erradicación de la pobreza. Nuestros esfuerzos nacionales en ese sentido deben complementarse con una cooperación internacional activa y sostenida. Análogamente, el Gobierno y la sociedad civil deben actuar en asociación para promover el crecimiento y el desarrollo de nuestros niños.

Bangladesh se ha comprometido plenamente a proteger y promover los derechos humanos de los niños. Fuimos uno de los primeros países en firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño. También somos uno de los primeros pocos países que han ratificado los dos Protocolos Facultativos de la Convención.

En el plano regional, hemos firmado la Convención de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) sobre arreglos regionales para la promoción del bienestar de la infancia en el Asia meridional. Bangladesh desempeñó un papel pionero en la aprobación de la Convención de la SAARC sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución.

La eliminación de la trata de personas, especialmente de niños, ha sido objeto de una prioridad particular en Bangladesh. Se ha establecido un comité consultivo nacional para luchar contra la trata. Se han promulgado leyes severas destinadas a proteger a las mujeres y los niños, en particular las niñas, de todas las formas de abuso, explotación, violencia y discriminación.

No obstante, somos conscientes de que no basta con las reformas jurídicas y la legislación, a menos que se sigan y se apliquen con eficacia. Sin embargo, estamos haciendo todo lo posible por ocuparnos del desarrollo de los niños con un telón de fondo social en el que los valores de pluralismo, democracia, derechos humanos, tradición familiar y normas culturales son omnipresentes. Creemos que esa sociedad es la mejor escuela para la educación de los niños.

Hay otras esferas preocupantes a las que debemos prestar más atención. Nuestras experiencias revelan

que el trauma de los conflictos armados no perdona a nadie, pero los más afectados son, con diferencia, los niños. La comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, debe tratar de fortalecer la acción internacional en lo que respecta a los niños en los conflictos armados y en las situaciones de refugiados.

Debemos trabajar estrechamente para apoyar a los niños de manera sistemática. Los niños merecen ocupar el centro mismo de nuestro programa de desarrollo. Deben ser una pieza central de la cooperación internacional. Debemos ser capaces de movilizar recursos internacionales suficientes para complementar los esfuerzos nacionales encaminados a promover el crecimiento y el desarrollo de nuestros niños. Ahora que estamos aquí reunidos, somos profundamente conscientes de que queda mucho por hacer para transformar nuestros compromisos en hechos concretos que lleven a un mundo mejor para nuestros niños.

Para concluir, quisiera recordar lo que dijo nuestra Primera Ministra la Begum Khaleda Zia en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia en mayo del pasado año:

“nuestros niños son nuestro mayor bien, la fuente de nuestra alegría y el futuro de nuestras naciones, de nuestros países y del mundo. [...]”

La Asamblea encontrará a Bangladesh en la vanguardia de los esfuerzos destinados a dar a nuestros niños la mejor infancia posible. Confío en que todos los aquí reunidos actuaremos de la misma manera.” (A/S-27/PV.2)

Sr. Kirn (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia se asocia a la declaración efectuada por la Presidencia italiana de la Unión Europea, y la suscribe plenamente. Como los derechos del niño son una parte muy importante de los programas de política interior y exterior de Eslovenia, quisiéramos destacar algunas cuestiones, con carácter nacional, de la aplicación de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

El año pasado, los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo), que incluye una Declaración y un Programa de Acción. Sin duda, es un programa ambicioso que requiere una acción cabal. Es probable que sea demasiado pronto para examinar en su conjunto su aplicación y sus resultados, sin embargo, el debate de hoy es importante para compartir experiencias y prácticas —sobre todo a nivel, nacional— y

para velar por que no decaiga la atención política que se presta al tema desde hace un año.

“Un mundo apropiado para los niños” es un complemento importante para la Declaración del Milenio, puesto que trata la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio pertinentes en beneficio de los niños. Desde el punto de vista de los derechos humanos, “Un mundo apropiado para los niños” destaca que la acción internacional debe orientarse por la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos Facultativos como último punto de referencia para proteger y promover los derechos y el bienestar de los niños. Confiamos que esto se reafirme mediante la ratificación universal de la Convención en un futuro próximo. Como el desarrollo económico y social y la protección de los derechos humanos, incluidos los derechos del niño, están interrelacionados y son inseparables, celebramos que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otros organismos de las Naciones Unidas apliquen un criterio basado en los derechos en sus programas de cooperación para el desarrollo.

Permítaseme destacar ciertas actividades que se llevan a cabo en Eslovenia para realizar un seguimiento inmediato del período extraordinario de sesiones. Todas ellas se realizan en una asociación firme con las instituciones gubernamentales competentes y con organizaciones de la sociedad civil, sobre todo el Comité Nacional pro UNICEF de Eslovenia. Como primera medida, el documento final “Un mundo apropiado para los niños” se ha traducido al esloveno y también se ha publicado una versión modificada que resulte fácil de comprender a los niños de corta edad. Sus ejemplares se han distribuido en todos los jardines de infantes, colegios y otras instituciones educativas.

El Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales de Eslovenia, junto con el Comité Nacional pro UNICEF, está preparando un plan de acción nacional para la infancia, para el período 2003 a 2013, que habrá de aprobar el Parlamento nacional la próxima primavera. Ello incluye todas las cuestiones y esferas que afectan a la vida de los niños y adolescentes en la sociedad moderna y hace hincapié en las obligaciones internacionales de Eslovenia como miembro futuro de la Unión Europea. Según el plan, debe crearse la nueva institución del defensor del niño, ya sea como órgano independiente o en el marco de la oficina del defensor de los derechos humanos, que ya existe. Además, se creará una oficina gubernamental especial para coordinar mejor las diversas actividades intersectoriales rela-

cionadas con el bienestar de la niñez. La aplicación del plan de acción nacional deberá ser supervisada por el llamado observatorio de la niñez, habida cuenta de la importancia de la participación activa de los niños en la adopción de las decisiones que afecten a sus vidas.

Todas las esferas prioritarias del documento final “Un mundo apropiado para los niños” son igualmente importantes, y se les debe prestar a todas el mismo grado de atención. Pero una esfera preocupa especialmente a Eslovenia y su programa de política exterior: la protección de los niños contra los abusos, la explotación y la violencia, sobre todo con respecto a los niños en conflictos armados. En los últimos dos años, hemos sido testigos de importantes acontecimientos en esta esfera, además de la aprobación del documento “Un mundo apropiado para los niños”: la entrada en vigor del Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la participación de los niños en los conflictos armados, la aprobación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la creación de la Corte Penal Internacional.

Además de las iniciativas mundiales, también es preciso adoptar medidas regionales e interregionales. Eslovenia valora mucho su pertenencia a la Red de Seguridad Humana, un grupo de países de todas las regiones del mundo con ideas semejantes. La protección de los niños en los conflictos armados es una de las prioridades del programa de la Red, y Eslovenia lo ve con buenos ojos.

No es posible lograr una paz duradera si no se rehabilita a los niños ni se les infunde fe en el futuro. Hace varios años Eslovenia, que era consciente de la importancia de la infancia para la prosperidad de las sociedades después de los conflictos, decidió crear un centro para el bienestar psicosocial infantil dedicado a ayudar a los niños afectados por la guerra. El principio básico del centro es consolidar las estructuras locales en la esfera de la atención a la infancia y desarrollar mecanismos nuevos para la protección y la habilitación de los niños que permanecerán en la región cuando ya haya concluido la ayuda internacional. El centro ha ampliado sus actividades a todas las zonas de Europa sudoriental y de otras regiones que han sido escenario de conflictos recientes. En estrecha colaboración con Eslovenia, Australia y Jordania, el centro y el resto de sus interlocutores ya han iniciado varios programas de rehabilitación para el Iraq.

Por último, quisiera expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por su informe (A/58/333), en el que identifica muchos resultados positivos que ya se han logrado. Aun así, sigue quedando mucho por hacer para aplicar cabalmente las disposiciones de “Un mundo apropiado para los niños”. Así que debemos demostrar voluntad política y compromiso en ese sentido. Por último, expresamos nuestra gratitud al UNICEF y a su extraordinario personal destacado sobre el terreno para hacer realidad nuestras palabras: “Un mundo apropiado para los niños”.

Sra. Bethel (Bahamas) (*habla en inglés*): Hace poco más de un año, los dirigentes del mundo se reunieron en Nueva York para reafirmar su compromiso de construir un mundo realmente apropiado para los niños. El vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se destacó no sólo por los niveles de voluntad política manifestados y la adopción de un conjunto de objetivos con plazos fijos para mejorar la situación de los niños del mundo, sino también por la participación de los propios niños, por primera vez, en la labor de la Asamblea General. Su presencia en Nueva York nos recordó la importancia de la tarea que teníamos ante nosotros y la repercusión de su participación debería estar presente en nuestro recuerdo cuando examinamos las medidas que hemos adoptado y las que quedan por adoptar en nuestro compromiso de construir un mundo adecuado para ellos y para las generaciones futuras.

Mi delegación agradece al Secretario General la presentación del exhaustivo informe que tenemos ante nosotros, donde se muestra que hasta el presente ha habido resultados heterogéneos en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción aprobados en el período extraordinario de sesiones, y que, lamentablemente no ha habido un seguimiento consecuente y sistemático de éstos. Mi delegación confía en que nuestro examen de este tema en este período de sesiones proporcione un nuevo impulso a este proceso de seguimiento crítico.

El informe del Secretario General ofrece un recordatorio oportuno, en el sentido de que todas las medidas adoptadas por la comunidad internacional en última instancia repercuten en los niños del mundo. En consecuencia, los compromisos que asumimos en las principales conferencias y reuniones cumbres en el decenio de 1990 y más recientemente, se relacionan con los niños, nos hayamos percatado o no de ello en ese momento. Los resultados de la Cumbre Mundial sobre

el Desarrollo Social y su examen quinquenal; Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y su examen quinquenal; la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible nos han comprometido a adoptar una serie de medidas que realmente pondrán a prueba nuestra decisión de lograr el desarrollo social y económico, erradicar la pobreza, prevenir la degradación del medio ambiente y, en última instancia, preservar a nuestro mundo para las generaciones futuras. Es quizás en los objetivos de desarrollo del Milenio donde mejor se reflejan estos compromisos, e instamos a todos los Estados a reafirmar su decisión de aplicarlos.

En ese contexto, mi delegación desea reiterar la importancia de la cooperación y la asistencia internacionales para el logro de estos objetivos. Nos hemos trazado un programa realmente ambicioso que ningún Estado puede cumplir por sí solo. Por consiguiente, es fundamental la movilización de recursos al nivel nacional y, en particular, al nivel internacional, por medio de la asistencia oficial para el desarrollo, el alivio de la deuda y la asistencia internacional, para asegurar que todos los Estados puedan cumplir sus obligaciones, en particular las que afectan la vida cotidiana y el futuro de los niños del mundo.

Las Bahamas es una joven nación, desde el punto de vista de su independencia política y de su población. Según el censo nacional más reciente, el 35% de nuestra población es menor de 18 años. De ahí que sea imprescindible adoptar medidas para salvaguardar el bienestar de ese segmento de nuestra población. Reconocemos que nuestro desarrollo y prosperidad futuros dependen de nuestros niños, y teniendo presente esa realidad el Gobierno de las Bahamas ha tratado de traducir su compromiso con los niños en una serie de importantes medidas nacionales.

Como Estado archipelágico, las Bahamas encaran dificultades particularmente peculiares en la prestación de servicios sociales y de otro tipo, a la población de cada una de sus 22 islas habitadas. Sin embargo, con independencia de esas dificultades, el Gobierno de nuestro país se ha comprometido a prestar servicios sociales y de otro tipo a toda nuestra población, compromiso que ha entrañado la duplicación de la infraestructura en cada una de las islas y la asignación de los escasos recursos en este sentido.

La Convención sobre los Derechos del Niño sigue siendo el marco general por el que las Bahamas se

rigen para salvaguardar el bienestar de los niños de la nación y cumplir sus obligaciones en cada una de las esferas designadas, a saber: promover una vida saludable, proporcionar educación de calidad, proteger a los niños del abuso, la explotación y la violencia y luchar contra el VIH/SIDA.

Las Bahamas reconocen que la salud es la riqueza de una nación y que sin una población saludable no es posible lograr el desarrollo ni el progreso. Por consiguiente, el Gobierno de las Bahamas ha dedicado recursos considerables a las medidas encaminadas a proporcionar acceso universal a la atención de la salud en cada una de nuestras islas. Nos complace haber podido lograr una drástica reducción de las tasas de mortalidad infantil durante el último decenio, y el Ministerio de Salud trabaja en asociación con otros organismos del Gobierno para seguir las reduciendo. Asimismo, se ha prestado una atención considerable a la importancia de la inmunización para detener la propagación de enfermedades prevenibles de la infancia. De ahí que las tasas de inmunización de niños de 5 años sean de alrededor del 90% y que se sigan realizando esfuerzos para aumentarla.

Igual hincapié se hace en la importancia de educar a nuestros niños, para que puedan ocupar su lugar como miembros productivos de la sociedad y contribuir al desarrollo de la nación. En consecuencia, el Gobierno de Bahamas dedica la mayor parte del presupuesto nacional a proporcionar acceso universal a la educación para todos hasta la edad de 16 años. Todos los bahameses, sin discriminación tienen acceso a la educación primaria y secundaria gratuitas. Asimismo, el Gobierno ha proporcionado educación preescolar gratuita en muchas de sus escuelas públicas. Las Bahamas procuran proporcionar una educación integral de calidad, lo que incluye la formación técnica y profesional y el acceso a la tecnología de la información para sus niños, de manera que nuestros jóvenes puedan contar con la mejor base y con los instrumentos que necesitan para abrirse paso en el mundo.

Ninguno de nosotros en la comunidad internacional ha podido evitar por completo la triste realidad de la violencia contra los niños ni el abuso y la explotación de éstos. Sin embargo, las Bahamas están plenamente comprometidas a erradicar cualesquiera prácticas que impidan que nuestros niños puedan disfrutar de derechos humanos plenos. Las Bahamas cuentan con un marco legislativo para la protección de los niños, reforzado por la labor de los organismos del Gobierno

que han obtenido el mandato de investigar los casos de abuso y violencia, y de intervenir de ser necesario.

El Gobierno examina constantemente dicho marco en un esfuerzo por asegurar que los niños de nuestra nación no sean vulnerables a quienes traten de hacerles daño y por cumplir nuestras obligaciones internacionales en este sentido. Cuando ponemos a nuestros niños en situaciones de riesgo, ponemos también en riesgo nuestro futuro, y tomaremos todas las medidas que sean necesarias para garantizar que ello no suceda.

Como es bien conocido, la pandemia del VIH/SIDA ha azotado al mundo entero y amenaza las perspectivas de desarrollo de muchas naciones. La región del Caribe ocupa el segundo lugar entre las más afectadas del mundo y las Bahamas no han estado a salvo de ello. El Gobierno de las Bahamas ha emprendido una campaña intensa contra esta pandemia mediante la realización de programas de atención tratamiento y prevención, junto con actividades de concienciación y educación.

Los niños son quizás las víctimas más inocentes de esta enfermedad y las Bahamas han tratado de limitar su efecto en nuestros niños. Por consiguiente, hemos tratado de aumentar el acceso a los medicamentos antirretrovirales, sobre todo en el caso de las embarazadas seropositivas y hemos registrado una disminución de la tasa de transmisión de madre a hijo del 3% en 2002. También hemos tomado medidas con respecto al aumento del número de huérfanos producto del VIH/SIDA. Si bien veneramos a la familia extendida que sigue caracterizando a nuestra nación, el Gobierno ha tomado medidas para intervenir y proporcionar asistencia y apoyo a dichos niños en los casos en que la familia no esté en condiciones de hacerlo. Nuestro compromiso de luchar contra el VIH/SIDA, y en particular contra su efecto en los niños, no disminuirá.

Si bien, en última instancia las medidas nacionales resultarán las más eficaces en la protección de los niños del mundo y en la salvaguarda de su bienestar, mi delegación también desea recalcar la importancia de las medidas regionales e internacionales. En ese contexto, mi delegación desea rendir homenaje al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y a otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, por la excelente labor realizada en cumplimiento de los objetivos contenidos en "Un mundo apropiado para los niños". Esperamos con interés

continuar trabajando en fructífera asociación con esos organismos al respecto.

Algunos han expresado la opinión de que las Naciones Unidas se han convertido en un club de debate, del que rara vez surge una acción concreta. ¡En cumplimiento de nuestras obligaciones con los niños del mundo, desmintamos esa afirmación! El futuro del mundo depende de las medidas que tomemos hoy para salvaguardar el bienestar de nuestros niños. ¡No les fallemos a ellos ni nos fallemos a nosotros mismos y reafirmemos nuestro compromiso de construir un mundo que sea verdaderamente adecuado para los niños!

Sra. Ognjanovac (Croacia) (*habla en inglés*): En el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia reafirmamos nuestro firme compromiso de construir un mundo apropiado para los niños. Al aprobar sus documentos finales nos comprometimos a finalizar el programa de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y a alcanzar las metas y los objetivos en cuanto a una mejor protección de los derechos del niño que se establecieron en la Cumbre del Milenio. Se han adoptado muchas medidas y se han alcanzado progresos considerables, pero el Secretario General declaró acertadamente en su informe sobre el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (A/58/333), que el trabajo real acaba de iniciarse.

En este sentido, mi delegación quisiera hacer hincapié en que la cooperación internacional sólida y la aplicación eficaz de las normas jurídicas internacionales para la protección del bienestar del niño por todos y cada uno de los Estados son condiciones sine qua non para lograr plenamente la promoción y protección de los derechos del niño.

Como parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y de sus dos Protocolos Facultativos; en el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada y sus dos Protocolos complementarios, Croacia concede gran importancia a la protección de los derechos del niño y hace un llamamiento a todos los Estados que aún no han ratificado dichos instrumentos para que lo hagan.

En un esfuerzo por garantizar la plena aplicación del Programa de Acción del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia mi Gobierno ha puesto en práctica va-

rias iniciativas destinadas al fortalecimiento de los derechos humanos del niño.

En julio de 2003, el Gobierno croata aprobó un Programa de Acción Nacional en favor de la infancia revisado, que contiene, entre otras cosas, un capítulo sobre las actividades prioritarias destinadas al bienestar de los niños para el período 2003-2005. Los principios y prioridades que se establecen en este capítulo se elaboraron en consonancia con los objetivos internacionales con plazos definidos convenidos, y se llevaron a la práctica teniendo en consideración las necesidades específicas de los niños en los ámbitos local y nacional. Las organizaciones no gubernamentales, los niños y los jóvenes participaron en el proceso de elaboración de dicho programa, así como en su aplicación.

Los mecanismos nacionales para la protección y promoción de los derechos del niño se han visto aún más fortalecidos con la aprobación de la Ley del Defensor del Niño y el subsiguiente nombramiento de un Defensor del Pueblo. La Oficina del Defensor del Pueblo fue creada como institución autónoma y no partidista para supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales en materia de derechos del niño ratificados por la República de Croacia.

La Oficina también coordinará las tareas de todos los que participan en la protección de los derechos del niño, incluidos aquellos que tienen la responsabilidad de proteger a los niños contra todas las formas de violencia. Además, la Oficina informará al público acerca de la situación de los derechos del niño, promocionará y protegerá, entre otras cosas, los derechos del niño con necesidades particulares y examinará las solicitudes relacionadas con la protección de los derechos e intereses del niño que presente una institución o una persona a título individual.

En Croacia se ha dedicado especial atención a las cuestiones relativas a los derechos del niño, que han sido incorporadas en otras políticas que fueron elaboradas para mejorar los derechos humanos de algunos de los más vulnerables miembros de la sociedad. Por ejemplo, en la Política Nacional de Familia aprobada por el Gobierno en enero de 2003 se proponen medidas para la promoción de los cuidados de salud del niño, especialmente para la protección de los bebés. En dicha política también se establecen medidas para mejorar los cuidados de salud de la mujer, particularmente durante el embarazo y el alumbramiento, actividades

preventivas centradas en el mantenimiento y mejoramiento de la salud de las niñas, y programas educativos para el personal médico que trabaja en la esfera de los cuidados de salud de la familia.

En el Plan Nacional para la Supresión de la Trata de Personas, que está siendo aplicado con éxito, se contemplan medidas para la creación de un marco jurídico apropiado para la institución de procedimientos y sanciones contra los perpetradores; y medidas para la aportación de asistencia y protección a las víctimas de dicho delito, especialmente las mujeres y los niños, así como medidas destinadas a la prevención de la trata de personas.

Para garantizar una mejor protección jurídica a las víctimas de la violencia doméstica, independientemente de su edad o sexo, el Parlamento croata aprobó a principios de este año la Ley de Protección contra la Violencia Doméstica. La Ley define acciones de violencia doméstica, estipula diversas sanciones jurídicas contra los perpetradores y ofrece medidas de protección contra los perpetradores —como el tratamiento psicoterapéutico y psiquiátrico obligatorio cuando sea necesario— dictando órdenes restrictivas, prohibiendo que se acose o se persiga a una persona o se someta a una persona a actos de violencia, así como una medida ordenando el desalojo inmediato del hogar familiar de un miembro violento de la familia.

El Código Penal de la República de Croacia contiene leyes fundamentales en materia de violencia contra los niños, en particular la violencia sexual. En el capítulo VI, la ley define los actos criminales contra la familia y los jóvenes, y establece sanciones contra aquellos que cometen distintos actos que son nocivos para los niños y los menores.

A pesar de que se han logrado progresos considerables en Croacia en la esfera de la promoción y protección de los derechos del niño, el Gobierno croata mantiene su compromiso de trabajar más intensamente para crear un entorno propicio para los niños, y apoya todas las iniciativas que contribuyen de manera eficaz al pleno cumplimiento de las normas jurídicas internacionales para la protección y el bienestar del niño y para la consecución de la Declaración y el Programa de Acción del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia.

Sr. Mekdad (Siria) (*habla en árabe*): La cuestión relativa a los derechos del niño es de especial interés e importancia para el Gobierno sirio. Ello puede constata-

tarse a través de los planes nacionales, cuya aplicación y seguimiento lo lleva a cabo la más alta autoridad política de Siria. El Presidente de la República ha concedido personalmente una gran atención a esta cuestión y ha dado seguimiento a los proyectos y actividades que aportan servicios a los niños, bien sea en el campo o en las ciudades. En ese sentido, en 1999 se estableció el Alto Comité para la Infancia, en el que participan todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en lo que respecta al seguimiento de todas las cuestiones relativas a la infancia, incluida la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Siria en 1993, y la aplicación del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, celebrado en el año 2002.

En el ámbito regional, Siria participa de manera eficiente en todas las conferencias árabes sobre las cuestiones relativas a la infancia. Un plan de acción árabe en favor de la infancia se aprobará en una conferencia de alto nivel que se celebrará a principios del próximo año. En el ámbito internacional, Siria se adhirió este año a los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativos a la participación de los niños en los conflictos armados y a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Siria también se adhirió en 2001 al Convenio No. 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la edad mínima de admisión al empleo. La edad mínima de admisión al empleo en Siria es de 15 años. Además, Siria se adhirió al Convenio No. 182 de la OIT sobre la Prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. También coopera con numerosos organismos internacionales, incluido el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para combatir el trabajo infantil.

El verano pasado Siria presentó su informe nacional periódico tras su adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño y examinará cuidadosamente todas las recomendaciones del Comité sobre los Derechos del Niño. Tras el debate sobre el informe, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Ginebra decidió, en cooperación con el Gobierno sirio, celebrar un seminario en Damasco del 22 al 24 de octubre de 2003 para debatir todas las cuestiones relativas a la infancia para esclarecer los logros del Gobierno en este sentido.

La República Árabe Siria se siente orgullosa de los logros alcanzados hasta ahora con relación a la aplicación de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en 1990, particularmente en las esferas de la educación y la salud, y del seguimiento de la aplicación de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, celebrado en 2002.

Debido a la escasez de tiempo, quisiéramos mencionar apenas unos pocos de dichos logros. Nuestra estrategia nacional de salud descansa en la expansión de la esfera de la atención primaria de salud para que llegue al campo y que se llegue a la igualdad entre las zonas urbanas y rurales. El cuidado de la salud y la educación obligatoria están a la disponibilidad de todos los ciudadanos sin costo alguno. Las mujeres constituyen el 48% de todos los estudiantes en los niveles preuniversitarios. En el sector de la educación, el Ministerio de Educación trabaja en el desarrollo de un currículo para los estudiantes que introducirá el concepto de los derechos de los niños.

El programa de “ciudad sana” en Siria es un programa pionero que considera que el bienestar del ser humano es un objetivo de desarrollo y un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. El programa presta gran atención al desarrollo del niño y a la habilitación de las mujeres, así como al mejoramiento del entorno y de los lugares de trabajo a fin de aumentar los ingresos de todos los sectores de la sociedad. Muchas organizaciones internacionales y no gubernamentales contribuyen activamente a ese programa.

A pesar de estos logros, el Gobierno de la República Árabe Siria no puede llegar a todos los niños del país, dado que miles de esos niños han vivido bajo ocupación israelí en el Golán sirio desde 1967. Esos niños sufren las acciones coercitivas cotidianas de las fuerzas de ocupación, por ejemplo, el cierre de las instituciones educativas, la prohibición de los libros y los currículos sirios y la imposición de los currículos israelíes y la ciudadanía israelí en un esfuerzo por borrar la identidad nacional de la generación más joven. No debemos olvidarnos tampoco de mencionar los miles de familias que han sido desplazadas y cuyas propiedades han sido confiscadas desde que se produjo la ocupación israelí del Golán sirio.

Mi delegación ha revisado cuidadosamente el informe del Secretario General sobre el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de

la Asamblea General sobre la infancia y expresamos nuestro reconocimiento a los esfuerzos realizados en la elaboración de tan importante documento. Es el primer informe que describe los progresos alcanzados tanto en el plano regional como en el plano mundial en el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, y en particular de las medidas tomadas para la aplicación de los cuatro objetivos principales del Programa de Acción titulado “Un mundo apropiado para los niños”. Quisiéramos declarar que el próximo informe sobre la cuestión debería ser un poco más minucioso, particularmente al abordar las cuestiones relativas a la protección de los niños frente a la violencia, los abusos y la explotación, en especial niños en conflictos armados y bajo ocupación extranjera. En el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia se mencionó específicamente, a esos niños. Los niños en los territorios palestinos ocupados sufren diariamente a manos de Israel, debido a las continuas medidas represivas de las fuerzas de ocupación israelíes, que el mundo entero puede apreciar a diario en las pantallas de televisión. La comunidad internacional debe detener todas las prácticas que violan los derechos de los niños.

También quisiéramos resaltar la importancia del párrafo 74 del informe con relación al estudio que se prepara sobre la violencia contra los niños. Creemos que este estudio debería atenerse más a los hechos al describir la violencia a la que los niños están expuestos durante los conflictos armados y bajo la ocupación extranjera, de manera que el informe sea más confiable y más objetivo. Esperamos con interés los avances de este estudio.

Para finalizar, quisiéramos resaltar la importancia de abordar las cuestiones de los niños sin caer en la selectividad y en el doble rasero, si es que hemos de preparar una generación sólida para el futuro. Los seres humanos son tanto un objetivo del desarrollo como un medio para lograrlo y, en ese sentido, deberían ser parte integral del proceso de desarrollo social.

A pesar de todos los logros del pasado decenio en el ámbito del cuidado de la infancia, resaltamos que existe la necesidad de realizar más trabajo y esfuerzos intensificados por alcanzar un mejor nivel de vida para todos los niños. Creemos que tenemos cimientos fuertes para avanzar hacia el logro de nuestros objetivos, como han sido incorporados en la Convención de los Derechos del Niño y en el resultado del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

Sr. Requeijo Gual (Cuba): En la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia de 2002 se contrajeron y reafirmaron muchos compromisos para mejorar las condiciones de vida de todos los niños y niñas del mundo: aumentar sus oportunidades en materia de supervivencia; mejorar la prestación de servicios de salud y sanidad; combatir las enfermedades curables y reducir su propagación; crear nuevas oportunidades para la educación; aumentar la alimentación; y proteger a los niños en peligro. Sin embargo, para la inmensa mayoría de los niños del mundo, esos compromisos nunca se harán realidad.

No podemos compartir el entusiasmo que subyace en el informe del Secretario General al respecto. ¿Cómo compartirlo cuando, tal y como apunta el propio informe y otros informes de las Naciones Unidas, 3 millones de enfermos del SIDA tienen menos de 15 años; sólo el 1% de los contagiados africanos tiene acceso a medicamentos retrovirales; y unos 6.000 jóvenes de entre 15 y 24 años de edad resultan infectados cada día de esta terrible enfermedad? ¿De qué optimismo podemos hablar cuando 250 millones de niños se ven obligados a trabajar para sobrevivir y cerca de 180 millones de ellos tienen que dedicarse a las peores formas de trabajo infantil; cuando 1,2 millones de infantes son objeto de trata por año y se explota a otros 2 millones mediante la prostitución y la pornografía; y cerca de 40 millones de niños sufren de malos tratos y abandono? ¿Qué planes exitosos vamos a evocar cuando 500 millones de infantes viven bajo la pobreza extrema; 100 millones no van a clases y muchos más reciben una instrucción de mala calidad; unos 150 millones del mundo en desarrollo padecen de desnutrición y 11 millones, menores de 5 años, mueren anualmente de enfermedades prevenibles? La elaboración de planes de acción nacionales, la armonización jurídica y de políticas, la adecuada gestión nacional de los asuntos públicos y la ejecución de los programas sobre la infancia resultan insuficientes para la creación de un mundo apropiado para los niños, del que puedan disfrutar los niños de las cuatro quintas partes de la humanidad.

¿Qué probabilidades de éxito pueden tener estas políticas y acciones domésticas, cuando los países en desarrollo ven declinar los fondos que deben recibir por concepto de la asistencia oficial para el desarrollo y dejan de percibir por esta razón más de 100.000 millones de dólares comprometidos por los países industrializados? ¿Qué apoyo material pueden tener las acciones

nacionales en el tercer mundo cuando sus productos de exportación más competitivos que los de los países desarrollados no pueden acceder a los mercados de estos últimos a partir de las medidas proteccionistas que estos imponen, incluyendo subsidios agrícolas por más de 300.000 millones de dólares?

¿Con qué condiciones cuentan los países en desarrollo para impulsar sus planes cuando siguen disminuyendo los precarios flujos de inversión hacia ellos, cuando son exportadores netos de capitales, cuando se les impide acceder a tecnologías avanzadas, cuando continúan erogando 350.000 millones de dólares anuales, es decir, alrededor del 20% de sus exportaciones para pagar exclusivamente el servicio de una deuda externa, de la cual dijera una vez el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que tiene rostro de niño?

Sin la adopción de una filosofía de solidaridad por parte de los países industrializados, que les permita cumplir con sus compromisos de cooperación internacional, los esfuerzos de los países en desarrollo serán baldíos para dar solución a los serios problemas de la niñez. Asimismo, para enfrentar estos problemas, hay que aplicar, de forma eficaz, la Convención de los Derechos del Niño, instrumento internacional rector en la promoción de los derechos del niño, que ofrece un marco esencial para el enfrentamiento de estos desafíos. De igual forma, hay que obrar con los dos Protocolos Facultativos de la Convención, el relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, ya ratificado por mi país; y el relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, el cual ha sido firmado por Cuba y está en proceso de evaluación para su ratificación.

En relación con el imperativo de fomentar un clima internacional de paz, resulta lamentable que los países desarrollados, en particular las naciones más poderosas, poco hagan para solucionar y atender las causas principales de los conflictos armados y de otros tipos, como son los vestigios del colonialismo, la pobreza generalizada, el incremento de las desigualdades entre los países y dentro de ellos, las crisis sociales y políticas, la manipulación de las diferencias étnicas, culturales y religiosas, así como la ocupación y dominación extranjeras.

Por más de cuatro décadas, Cuba ha sido sometida a un férreo bloqueo económico, comercial y financiero, endurecido durante el último año, y ampliada su

aplicación extraterritorial, lo que ha creado serios impedimentos para el acceso a materiales para la educación y para la adquisición de tecnologías, materias primas, reactivos, medios de diagnóstico, equipos médicos imprescindibles y medicamentos, incluidos, por ejemplo, medicamentos vitales para la supervivencia de niños enfermos de cáncer.

Como parte de su política hostil hacia Cuba, ese mismo país que nos bloquea, nos intenta además colocar en "listados de países" y aplicar sanciones ilegales, ante el supuesto apoyo cubano al tráfico de mujeres, niñas y niños. En ese país, sin autoridad moral para referirse a Cuba, ejercen la prostitución 400.000 niñas y niños, y son objeto de tráfico anual 50.000 mujeres y niñas, en buena medida para prostituirse. Esas acusaciones, carentes de base, tienen fines políticos e intentan empañar los resultados cubanos en la esfera de la mujer y la niñez, que son reconocidos internacionalmente como ejemplo.

Cuba ha alcanzado notables avances en la atención a la infancia, a pesar de sus escasos recursos, y de ser un país afectado por este bloqueo genocida. La política dirigida al desarrollo integral de los niños, mediante la realización de programas de asistencia social, basados en la igualdad de oportunidades y justicia social en la distribución de la riqueza y la absoluta entrega gubernamental a favor de la infancia ha permitido que en Cuba estén sobrecumplidos todos los indicadores y objetivos propuestos en las reuniones de 1990 y 2002.

En mi país la tasa de mortalidad infantil es de 6,5 menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos, y el 100% de los niños se encuentra protegido contra 13 enfermedades prevenibles. Se garantiza la atención obstétrica al 100% de las embarazadas, y el 99% de los partos se realizan en instituciones hospitalarias. Todos los niños y jóvenes tienen acceso gratuito a un aula y un maestro. Existe un 100% de escolarización primaria y 95%, secundaria. Se cuenta con un maestro por cada 42 habitantes. Hay 20 alumnos por aula en las escuelas primarias, y se trabaja para que en muy breve plazo no haya más de 15 en las aulas de las escuelas secundarias.

Para perfeccionar y ampliar la enseñanza se desarrollan programas para dotar a todos los centros de estudio de las computadoras necesarias para impartir la docencia. Ya se han instalado 46.290 computadoras en las enseñanzas preescolar, primaria y media, incluidas todas las escuelas rurales. Se electrificaron con paneles

solares 2.368 escuelas, de las cuales 93 cuentan con un solo alumno, para beneficiarse de la computación. Se iniciaron las transmisiones de un nuevo canal televisivo educativo y se introducirá en breve un segundo canal con idénticos fines.

Si la solidaridad no se abre paso, si no cesa el egoísmo y si no se establece un orden económico internacional más justo, sostenible y equitativo será muy difícil que "un mundo apropiado para los niños y las niñas" pueda convertirse en una realidad para la mayoría de los niños de este planeta.

Sr. Swe (Myanmar) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero dar las gracias al Secretario General por su informe (A/58/333), que nos proporciona una buena base para nuestro debate del día de hoy.

El período extraordinario de sesiones sobre los niños, celebrado en mayo de 2002, ha contribuido en gran medida a promover la causa de los niños. El resultado final, denominado "Un mundo apropiado para los niños", nos da una plataforma para asegurar que ningún niño quede olvidado. En el informe del Secretario General se muestra que el progreso realizado hasta la fecha es un buen punto de partida, pero siguen existiendo muchos desafíos. En su informe, el Secretario General también recalcó que la inversión efectiva en los niños es una fuerza poderosa para lograr un verdadero desarrollo sostenible. Coincidimos plenamente con esa opinión.

Permítaseme informar a la Asamblea sobre la inversión realizada por mi país en su recurso más preciado, nuestros niños, mediante la atención a cuatro prioridades fundamentales que se incorporan en nuestro plan de acción nacional.

En primer lugar, en lo que respecta a las medidas para ofrecer una educación de calidad para todos, el Gobierno de Myanmar asigna gran importancia a la educación y en estos momentos pone en práctica un programa nacional de promoción de la educación a largo plazo, que durará 30 años, para asegurar que todos los niños en edad escolar puedan asistir a la escuela. En el curso escolar 2002-2003, la tasa de matrícula en la enseñanza primaria fue del 93,07%. En estos momentos, hay más de 7,5 millones de estudiantes matriculados en más de 40.000 escuelas primarias en todo el país. Alrededor de 900.000 estudiantes están matriculados en nuestras 154 universidades e instituciones superiores. El gobierno ha asignado 39.000 millones de kyats al Ministerio de Educación sólo para este curso

escolar. La educación electrónica se introdujo el 1° de enero de 2001 y avanza. Cada año se establecen más centros de educación electrónica, centros de información sobre este tipo de educación, y aulas multimedios, en los niveles básico y superior y universitario.

En segundo lugar, con respecto a la promoción de la vida sana, los ministerios pertinentes, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales están poniendo en práctica el plan de acción nacional. Gracias a los diversos programas emprendidos, se ha conseguido una notable reducción de los índices de mortalidad de los lactantes y de los niños menores de 5 años. También ha aumentado significativamente la cobertura de inmunización para las seis principales enfermedades que afectan a los niños menores de un año y el suplemento de vitamina A para los niños menores de 5 años.

En tercer lugar, con respecto a la protección de los niños contra el abuso, la explotación y la violencia, en 1991 Myanmar se adhirió a la Convención sobre los Derechos del Niño. A fin de seguir promoviendo los derechos del niño, Myanmar promulgó su Ley sobre el Niño en 1993. Se han puesto en práctica una serie de planes a nivel nacional para alcanzar los objetivos relativos a la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños. Estos esfuerzos se realizan bajo la supervisión del Comité Nacional sobre los Derechos del Niño.

Las cuestiones relativas a la niñez dependen del Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento. Aparte de desempeñar un papel de coordinación, el Departamento de Bienestar Social del Ministerio también se ocupa de los centros para el cuidado y el desarrollo del niño en la primera infancia y atiende a huérfanos y niños abandonados en sus 20 centros de capacitación y en 143 centros administrados por organizaciones de voluntarios. El Departamento de Bienestar Social realiza también programas de rehabilitación para niños abandonados y víctimas de abuso y para delincuentes juveniles.

El Gobierno de Myanmar ha emprendido medidas eficaces para luchar contra el fenómeno mundial de la trata de personas, en particular el de mujeres y niños. Myanmar ha puesto en vigor un plan de acción nacional para la prevención de la trata de personas. El plan de acción es muy amplio y abarca estrategias encaminadas a la prevención, la represión y el enjuiciamiento, la protección y la repatriación, el regreso y la reintegración. La estrategia preventiva incluye, entre otras

cosas, la sensibilización mediante la utilización de los medios de difusión y los programas de capacitación. Se están llevando a cabo medidas eficaces de represión, y en el código penal de Myanmar se contempla el castigo para los traficantes de personas. Se han impuesto a los culpables condenas de cárcel que van de 7 a 14 años. Myanmar está ahora en el proceso de promulgar una ley específica contra la trata de personas, ley que constituirá otra medida eficaz de disuasión.

Por último, pero no menos importante, con respecto a la lucha contra el VIH/SIDA, como parte de la estrategia preventiva en materia de VIH/SIDA, Myanmar está educando a sus futuros líderes, los niños. Mediante nuestro Proyecto de educación preventiva en la escuela sobre técnicas de vida sana en materia de VIH/SIDA se ha capacitado sobre técnicas de vida relacionadas con el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual a más de 1 millón de escolares de Myanmar de edades comprendidas entre los 7 y los 15 años. El Proyecto se ha integrado en los planes de estudio nacionales y se ha estado ampliando constantemente a fin de que llegue a todas las escuelas del país. Las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales siguen desempeñando un papel activo en la prevención y atención del VIH/SIDA, llevando a cabo a nivel de las comunidades proyectos de educación impartida por pares y destinados a jóvenes, así como programas de capacitación sobre técnicas de vida en relación con el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual. En mayo de este año se puso en marcha un nuevo proyecto en esta esfera. El proyecto de sensibilización sobre la salud reproductiva adolescente para el período 2003-2005, financiado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en colaboración con organizaciones no gubernamentales internacionales y locales, se puso en marcha para mejorar la información, la educación y los servicios sobre salud reproductiva para los jóvenes.

Los derechos del niño son derechos humanos, y mi delegación concede una importancia especial a la promoción de los derechos del niño en todas partes. En la reciente Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de Países No Alineados, del que Myanmar es miembro fundador, se reiteró

“la preocupación del Movimiento por la intolerable persistencia de condiciones sociales y económicas adversas que padecen los niños debido a la pobreza; la utilización de los niños en conflictos armados, incluido el secuestro de niños para

adiestrarlos como mercenarios y utilizarlos en el terrorismo; el asesinato en masas de niños durante la violencia sectaria y comunal; el trabajo de los niños, particularmente las peores formas de trabajo infantil; la subsistencia de la explotación y trata de niños para la pornografía, la prostitución y el tráfico de drogas; la venta de niños y sus órganos; el creciente número de niños afectados por el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) además del sufrimiento de los niños refugiados y desplazados, especialmente en África. Es preciso tomar medidas urgentes, incluso mediante la cooperación internacional, para superar esos problemas.” (A/58/420, anexo, párr. 45)

Myanmar comparte plenamente esas preocupaciones.

Los Ministros de Relaciones Exteriores reiteraron también su posición de principio de larga data de que todos los derechos humanos son universales, inalienables, indivisibles, interdependientes y se relacionan entre sí. Asimismo insistieron en “la importancia de que el temario internacional de derechos humanos se trate de manera justa y equilibrada”. (*Ibid.*, párr. 41) Expresaron también su preocupación ante la

“continua explotación de los derechos humanos con fines políticos, incluida la selección de determinados países por motivos improcedentes, lo que redundaría en detrimento de la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos.” (*supra*)

Los niños son nuestro futuro y nuestra inversión más valiosa. Es especialmente importante hacer hincapié en que politizar esta cuestión, que para todos nosotros es tan cara, sería perjudicial para la causa de los niños.

Para concluir, quisiera reiterar que Myanmar seguirá desplegando esfuerzos serios por lograr los objetivos fijados en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia a fin de crear un mundo apropiado para los niños.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera hacer un anuncio con relación a algunas modificaciones al programa de trabajo de la Asamblea General que figura en el documento A/INF/58/4/Rev.1.

El viernes 31 de octubre de 2003, por la mañana, la Asamblea General examinará como segundo tema del orden del día el tema 108 del programa titulado, “Prevención del delito y justicia penal”, a fin de tomar una decisión sobre el proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que recomienda el Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción en un informe que se distribuirá con la signatura A/58/422.

El lunes 3 de noviembre de 2003, la Asamblea General examinará como primer tema del orden del día el tema 23 del programa titulado, “El deporte para la paz y el desarrollo”, y sus subtemas a) y b), por la mañana y no por la tarde. Después de que se levante la reunión de la mañana, el Presidente del Comité Olímpico Internacional formulará una declaración en una sesión oficiosa.

El lunes 17 de noviembre de 2003, por la mañana, la Asamblea General abordará el tema 16 a) del programa titulado, “Elección de cuarenta y tres miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional”.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.